Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 272 de 2015

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA (SINTEP)

ver exposición

ALIANZA DE BOMBEROS DEL URUGUAY (ABU)

ver exposición

UNIÓN FERROVIARIA (UF)

ver exposición

ASOCIACIÓN DE OBREROS DE ARQUITECTURA DEL MTOP (AODAMTOP)

ver exposición

ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LGBT Y HOMOPARENTALES DEL URUGUAY (AFLGBTH)

ver exposición

SINDICATO DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA Y AFINES (SOIMA)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de octubre de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Óscar Andrade.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Claudia De los Santos, Wilson Ezquerra, Luis Puig y Nelson Rodríguez Servetto.

INVITADOS: Por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Privada (SINTEP), Liliana Gilardoni, Secretaria General, y Sergio Sommaruga, Secretario de Asuntos Laborales.

Por la Alianza de Bomberos del Uruguay (ABU), José Cáceres, Presidente, y Rodrigo Gómez, Secretario.

Por la Unión Ferroviaria, Carlos Aramendi, Presidente; Georgy Martínez, Secretario General; William de los Santos y Ricardo Cajigas.

Por la Asociación de Obreros de Arquitectura del MTOP (AODAMTOP), Hugo Viana, Presidente; Diego Medina, Secretario General; Juan Medina, Secretario de Prensa y Propaganda; Mario Maurente, integrante de la Comisión Directiva, y doctor Federico Baz Uriarte, asesor legal.

Por la Asociación de Familias LGBT y Homoparentales del Uruguay (AFLGBTH), Omar Salsamendi, Presidente, y Nicolás Cabral, delegado en representación de Secretaría y Tesorería.

Por el Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera y Afines (SOIMA), Fernando Oyanarte, y por la Cooperativa de Trabajadores Unidos de la Madera (COOPTRUMA), Robert Danny Fagúndez.

PROSECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Oscar Andrade).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Privada, Sintep, integrada por la señora Liliana Gilardoni, secretaria general, y el señor Sergio Sommaruga, secretario de asuntos laborales.

SEÑORA GILARDONI (Liliana).- Buenos días. Venimos a plantear un tema relacionado con el Programa Nuestros Niños de la Intendencia de Montevideo.

Además de ser la secretaria general de Sintep, hace diecinueve años que trabajo en el Programa Nuestros Niños. Como sabrán, hay intenciones de que este programa salga de la órbita de la Intendencia.

Haciendo un poco de historia, diremos que se trata de un programa de atención a la primera infancia, que tiene alrededor de veinticinco años, que fue creado cuando el doctor Tabaré Vázquez era intendente, que cuenta con dieciocho centros en Montevideo y que atiende niños desde seis meses a cuatro años. Somos doscientas trabajadoras que atendemos entre mil quinientos y mil setecientos niños. Asimismo, el programa tiene trece centros en modalidad de becas. Eso significa que en zonas donde se hace un relevamiento y se ve que hay necesidad de contar con más cupos, la intendencia otorga becas -alrededor de veinte- a algunas instituciones, CAIF, colegios privados o jardines, y se prioriza que sean niños pequeños, ya que la gran dificultad que existe en nuestro país es que es muy difícil conseguir instituciones que atiendan bebes o niños de un año.

Otro de los aspectos a resaltar es que muchos de los centros funcionan durante ocho horas, lo que facilita que las mamás puedan trabajar, y permite que los niños, además de la atención en cuanto a la estimulación y a lo pedagógico, reciban desayuno, almuerzo y merienda.

En el mes de julio, simultáneamente con la asunción de Daniel Martínez, nos enteramos de que el programa se quitaría de la órbita de la intendencia. Una de las grandes discusiones que hemos tenido con ellos es que cuando planteamos nuestra preocupación por el cierre del programa, nos dijeron que el programa no se cerraría y, sin embargo, al día de hoy, no tenemos respuestas. Nosotras, como trabajadoras, consideramos que si el programa se va de la órbita de la intendencia y nos asimilan al Plan CAIF, en los hechos, estaría cerrando ya que hay diferencias en cuanto a la identidad con el Plan CAIF y, además, tenemos grandes diferencias con respecto a los derechos laborales.

Plan CAIF viola un decreto del año 1985 de Sintep, que es el pago de la antigüedad. En estos años, no hemos logrado llegar a un acuerdo con INAU para que vengan los fondos y se pague. Además, ellos tienen salarios más bajos que los nuestros. Es decir que si fuéramos asimiladas y no lográramos mantener todos los derechos

laborales, tendríamos una pérdida salarial muy importante. Por ejemplo, en mi caso, con 19 años de trabajo, de percibir $ 28.000 líquidos, pasaría a ganar $ 17.000.

Inmediatamente que nos enteramos, tuvimos una reunión con Brenta y Fabiana Goyeneche, y también nos acompañó Fernando Pereira. Después, tuvimos reuniones con Julio Calzada, con Maite López, con Fabiana Goyeneche, y ellos plantean permanentemente que todavía no saben qué van a hacer ni qué va a ocurrir.

Hay algo que debo aclarar: somos empleadas privadas, empleadas de asociaciones civiles.

Otro aspecto a resaltar es que no se trabaja con grandes ONG, que terminan siendo empresas que tienen un CAIF en Paysandú, otro en Cerro Largo y tres en Montevideo, el Programa Nuestros Niños aún funciona con comisiones barriales -con muchas dificultades, porque todos sabemos lo que es la participación en Uruguay en este momento-, lo que le da otra identidad a esas instituciones y a la inserción barrial.

El tema es que no hay una respuesta clara. No se nos dice qué va a pasar ni a dónde vamos a ir. Si quedamos fuera de los presupuestos, no sabemos quién nos va a contemplar. Hay muchas familias en el medio.

Además, consideramos que esto se hizo de forma muy desprolija. Más allá de que había rumores desde hace mucho tiempo, la información no se brindó formalmente al sindicato, a los trabajadores ni a las asociaciones civiles. Fue un comentario de gente que empezó a ir a la intendencia y se encontró con que estaban desmantelando la Secretaría de Infancia y las mismas funcionarias municipales decían que el programa se iba.

Estamos casi a mediados de octubre y todavía no tenemos una respuesta clara. Los rumores son de todo pelo y color; se dice que se presupuestaría la Intendencia por dos años, que pasaríamos al Mides, que pasaríamos al Sistema Nacional de Cuidados, que nos asimilaría el Plan CAIF, que nos tomaría el INAU, pero en una carpeta distinta, siendo Programa Nuestros Niños, es decir, no hay respuesta. Lo único que sabemos de parte de la Intendencia es que el dinero está hasta el mes de diciembre y nada más.

Además, los últimos dos meses no cobramos los salarios en fecha porque no bajaron de la Intendencia. Algunas compañeras cobramos el día 20 los dos meses, con todo lo que eso implica -me imagino que no tengo que aclararlo- para el presupuesto familiar.

Somos muchas compañeras que tenemos muchos años en el programa. Sabemos que la reinserción laboral sería complicada porque, además, para trabajar en primera infancia, las instituciones no toman trabajadoras de cincuenta años sino chiquilinas de veinte y pocos, y muchas de nosotras tenemos muchos años.

Hemos trasmitido esta situación a todos los actores. Nos hemos movido a nivel político y hemos ido a hablar a la Junta Departamental, pero la intendencia no tiene una respuesta clara para nosotros.

SEÑOR SOMMARUGA (Sergio).- En la presentación que hizo mi compañera está planteada la problemática que motivó que viniéramos a conversar con ustedes para colectivizar estas preocupaciones, que han sido planteadas en otros ámbitos institucionales en la medida en que se iba desarrollando el proceso narrado.

Resumiendo, podría decir que hay un eje que tiene que ver con el destino institucional, es decir, si vamos a quedar en la Intendencia, y si no es así, cuál sería nuestro destino y con qué características, además del aspecto presupuestal, que tampoco está claro. Eso genera una gran incertidumbre desde el punto de vista de la continuidad, no solo de la fuente de trabajo, sino de la cobertura, que es el aspecto central, porque, en definitiva, en este plano, los trabajadores estamos subordinados a la gurisada, que es el eje central de preocupación.

Por otra parte, queremos subrayar la importancia del modelo pedagógico y de cobertura que prestan estos centros. Nosotros somos muy críticos porque, lamentablemente en los últimos años, se fue cayendo en una especie de acumulación de malas prácticas de gestión. Al principio, fue una muy buena idea, pero no estábamos convencidos de ella, más allá de cuestiones de fondo a nivel pedagógico de inserción de una función educativa dentro de un organismo municipal. En la medida en que ello estaba instalado, lo aceptábamos.

En los primeros tiempos funcionó muy bien, pero después fue acumulando algunas disfunciones como el pago a proveedores, la gestión, la supervisión administrativa de las organizaciones. Muchas veces, se trata de gente que le pone corazón y garra, pero que labura en un supermercado un lote de horas, va a su casa, atiende a su familia, y después, se va a la asociación civil para ver cómo funciona el centro. Esto termina siendo desbordante para la gente. Entonces, aparecen problemas de gestión y el aparato de supervisión de esa gestión no funciona adecuadamente, lo que trae como consecuencia que se vayan acumulando problemas como, por ejemplo, el pago a los proveedores, los emergentes conflictos que se dan en los equipos., etcétera

Este trabajo, como tantos otros, tiene algunos aspectos que se relacionan con la salud laboral. Por ejemplo, se da el sídrome de burnout, del quemado, que hemos analizado en el sindicato junto con la Universidad de la República, generando condiciones para que los trabajadores y las trabajadoras puedan darse cuenta de que les está pasando algo malo. Si una persona no quiere ir a trabajar en algo que le encanta es porque algo está fallando. Como decía, empezamos a trabajar en esas cuestiones, pero para considerarlas, se necesita de una asociación civil que esté despierta, que esté atenta, que no solo tenga vocación, sino también disposición y tiempo.

Asimismo, debemos considerar la cobertura que prestan estos dieciocho centros desde el punto de vista etáreo, que es distinta a la del Plan CAIF. Hay que prestar atención en este aspecto a la hora de pensar en el destino institucional y en sus características.

Obviamente que como sindicato nos importa mucho las fuentes de trabajo y los derechos, sobre todo por los aspectos que señaló Liliana Gilardoni. Tenemos claro que en ese sentido hay dos puntas que no son contradictorias y que hacen a la síntesis del problema: la gurisada y la fuente de trabajo. Estos dos aspectos no están contrapuestos ni son contradictorios y para nosotros son dos patas de la misma cuestión.

Lamentablemente, a nivel del Plan CAIF, pasa lo que decía la compañera recién: no se cumplen los artículos 6º y 12 establecidos en el Decreto Nº 287/85. Ello genera una discriminación tremenda entre trabajadores del sector de actividad; en el único subsector, que es el subgrupo 07 de la educación no formal, se cumple con ello porque, de lo contrario, el Programa Nuestros Niños estaría por desaparecer. Vaya a donde vaya, esta cuestión pasa a ser central.

Por último, queremos plantear a la comisión algo que nosotros estamos advirtiendo que va más allá del programa -aunque también se refleja en él- que sucede en todo el sector de la educación no formal, que es el modelo de gestión. Estamos viendo este problema en todo el país. Hace poco tiempo estuvimos en Salto con un berenjenal grande por este tema. Las pequeñas organizaciones civiles, las ONG integradas por gente de buena voluntad, de buena fe, que le quiere meter para adelante a la cuestión del tejido social, se van agotando. Esas pequeñas ONG se van cayendo y se incurre en dos tendencias. Esto que estoy diciendo no es mecánico ni fatalista; estamos hablando de algo que vemos que está pasando y viene con una perspectiva de ampliación y profundización: o los trabajadores pasan al régimen cooperativo para sostener la fuente de trabajo y la cobertura socioeducativa del centro o vienen mega ONG que absorben el centro para que no se caiga. Ello genera un nuevo modelo de gestión que hay que echarle ojo.

Por ejemplo, si para las cooperativas no hay una planificación o una transición, después, es muy difícil seguir adelante, pues hay que hacerse cargo de la administración y de todo lo que tiene que ver con la presupuestación de insumos; en fin, hay todo un conjunto de cuestiones que hay que ver cuando se pasa a ser cooperativa y no puede ser de un día para el otro como solución que sale de la manga para que no se caiga el tinglado. Entonces, lo mantenemos ahí, pero después, tenemos problemas que hacen que a la larga la cosa no funcione como tiene que funcionar.

Para nosotros la cuestión clave es que hay que salir de la improvisación que estamos viendo que hay en el programa y plantearnos seriamente una transición ordenada, lógica y planificada que refleje algunos de los ejes que acabo de mencionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos dos debates, y uno, de carácter más general, es la relación del Estado con las ONG, que nos ha traído dolores de cabeza de todos los colores. En particular, este año, tuvimos que choferear la relación del INAU -venía de años anteriores- con organizaciones que trabajan con personas con discapacidad en la que confluían las más diversas irregularidades, desde de derecho

laboral, hasta en la gestión, lo que terminaba afectando a una población de tanta sensibilidad. También, hace poco, recibimos a Aldeas Infantiles por el mismo tema.

Es claro que los instrumentos con los que cuenta el Estado para controlar este tipo de convenios son absolutamente insuficientes para garantizar lo mínimo, lo esencial -no estamos hablando de cuestiones extraordinarias-: laudos, libertad sindical, pago de los beneficios laborales.

También se aprecia que son insuficientes las posibilidades del Estado para garantizar que la atención no sufra deterioros, por ejemplo, cuando la ONG presenta una planilla donde figuran más cantidad de trabajadores que los que efectivamente hay en actividad, porque una parte de los recursos se derivarían en forma insólita, lo que resiente nada menos que la atención de niños huérfanos. Esto es algo que no se puede defender en ninguna hipótesis.

Por otro lado, si se generan todos los mecanismos de control, terminan siendo más caros, y se termina por tener un lío, porque con auditorías, controles permanentes y fiscalizaciones, el aparato que se necesita termina siendo un problema y una sobrecarga desde el punto de vista burocrático. Lo doloroso de esta cuestión es que, mientras tanto, hay circunstancias inexplicables.

Esta comisión estuvo en Salto en la granja La Bondad y pudimos ver que toda esta problemática después deriva en condiciones inadmisibles de alimentación de personas con discapacidad. Estamos hablando de que con cuatro patas de pollo y arroz se le da de comer a cien personas y, luego, la sopa de lo que se hizo en la noche. Y después que uno hace la visita, la cosa cambia, y nos dicen que vayamos todos los días a visitarlos. Es un problema doloroso. Más allá de banderías, allí tenemos una dificultad que en algún momento tendremos que hacernos cargo o solo el Gobierno, con lo que no se precisaría legislar. No sé si no tendremos que abrir el panorama e incluir el concepto dc controlar. Lo más complejo del planteamiento de esta discusión, es que parecería que estamos en contra de la participación o de la organización social que está trabajando para reinsertar a un gurí que está con problemas de adicciones cuando, en realidad, nadie está en contra de eso.

También hay que decir que existen ONG que trabajan bien, no se trata de hacer una generalización simplista.

En cuanto al otro aspecto del tema, nosotros somos partidarios de la negociación colectiva; siempre tiene que estar presente, y más si lo que está arriba de la mesa no es una reestructura horaria sino el cambio de la institución que llevaría potencialmente al cambio de condiciones laborales.

Siempre tiene que haber negociación colectiva plena, pero cuando más se necesita es cuando se trata de una situación tan traumática como esta. Supongamos que se cambia el nombre pero se mantienen todas las condiciones de derechos, beneficios y programas y el cambio sea para mejor. Inclusive en esas circunstancias se necesita contar con toda la información que dé garantías.

No descarto que, cuando los convoquemos, la Intendencia y el INAU nos hagan una presentación formidable, pero la primera discusión que deben tener es con los trabajadores. Supongamos que mejoran el sueldo y los beneficios; aun así deberían tener al interlocutor del otro lado en la mejor condición, porque esa es una forma de relación laboral sana. Vamos a dejar que vengan y expliquen, porque pueden decir que sí negociaron, que sí lo plantearon y darnos la información de todas las instancias. No vamos a prejuzgar, pero si se dan medidas de estas características y se está pensando en resentir derechos laborales o la atención a los gurises, la circunstancia de no tener instancias de intercambio con los trabajadores agrava la situación y hace que sea más traumática.

Esta comisión tiene limitantes. No tiene plata para definir presupuestos para un lado o para otro ni puede sentenciar un acuerdo, pero puede abrir instancias de negociación. Vamos a convocar a la contraparte y a explicarle que esta preocupación del sindicato es seguramente compartida por la comisión, porque ha atravesado circunstancias similares y ha priorizado el camino del diálogo y la negociación colectiva. Trataremos de dar garantías a todos: a los trabajadores y a la comunidad que participa del proceso educativo.

Es bueno que los compañeros que representan la organización analicen y reflexionen sobre las carencias que pueden existir y busquen un espacio de intercambio y diálogo para superarlas. Esa es una actitud que tiene mucho que ver con la mejor tradición del movimiento sindical que no solamente reivindica -está muy bien

reivindicar; no comparto la premisa de satanizar las reivindicaciones que en general son justas- sino que también se preocupa por la situación del centro de trabajo del que participan.

En principio, veremos si esto se está desarrollando y para eso vamos a solicitar que se coloque toda la información arriba de la mesa. Aparte de la información, habría que ver instancias de negociación en el caso de que existiera un despido indirecto a todos los trabajadores -lo que sería una decisión muy compleja que habría que evitar- y estaríamos convocando a la contraparte para conocer los fundamentos que llevarían a tomar una decisión en ese sentido.

En este momento, tenemos una dificultad coyuntural porque la próxima semana se vota el presupuesto y no tenemos reunión de la comisión, pero después, citaremos a la contraparte para que nos expliquen la situación en la que se encuentran y los fundamentos en caso de que estén pensando en variantes.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).- Les doy la bienvenida. Comparto plenamente lo que manifestó el presidente en el sentido de convocar a las instituciones que corresponda para dar la certeza de los trabajadores en cuanto a dónde están parados y hacia dónde van.

También estoy de acuerdo con lo que manifestaba sobre las ONG. Cuando estas instituciones se vincularon con el Ministerio de Educación y Cultura, se trataba más bien de clubes deportivos. Ahora son otras, y si no respetan ciertos derechos, habría que empezar a legislar para corregir la situación. Al principio, cuando comenzaron a instalarse los CAIF y las ONG, estaban a cargo de las comisiones barriales. Luego, se fue generando una especie de lucha económica y a veces política entre instituciones, y cuando se enteran de que va a haber un lugar lo engullen antes de preparar a la comunidad de la zona donde va a estar el CAIF. Corren a presentarse antes y ya tienen la personería jurídica, y a veces, para los vecinos del barrio es un tema complejo y no tienen un mango para que el escribano haga el trámite.

Entonces, la organización más grande, que ya tiene la personería jurídica, se hace cargo del centro, sin preocuparse, como antes, de tener referentes zonales en los barrios; eso se tendrá que mejorar. También habrá que sacar a estas instituciones del control del Ministerio de Educación y Cultura, porque no tiene los medios; tendrán que pasar al control de otra área, porque manejan plata del Estado. Los controles sobre el dinero, sobre el cumplimiento de derechos laborales o de la atención en esas instituciones van a tener que ser mucho más participativos.

Hay catorce mil personerías jurídicas de instituciones sin fines de lucro y no hay delegados para controlarlas. Por ejemplo, en mi pueblo, hay CAIF que no funcionan pero le alquilan el local a otro CAIF y no se sabe ni siquiera para qué se usa la plata del primero que está cobrando un alquiler y que, en la realidad, se desmanteló. Existen irregularidades por esa falta de control pero el sistema que se ha creado es bueno, aunque hay que ver cómo ir mejorándolo de a poco.

Quiero hacer una consulta con respecto a lo que se dijo de las Intendencias. Si uno mira las condiciones de los trabajadores de la enseñanza en el interior -lo sé porque mi señora es maestra- ve que no son buenas, por ejemplo, en lo locativo. Si las Intendencias recibieran los rubros y existiera más federalismo, sin duda, sería muchísimo mejor, porque la respuesta sería mucho más rápida, dado que ya existe la estructura.

A veces, la respuesta desde Montevideo es muy mala y muy lenta y con un gran desconocimiento de la realidad de cada departamento. Habría que hacer un convenio con las Intendencias para que ANEP no se encargara más de algunos temas y de muchas instituciones. Las Intendencias tienen que usar sus equipos técnicos para dar una respuesta más rápida, porque a nivel del interior esa parte se nos viene desmoronando.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a la delegación.

El planteo de los compañeros, tanto el de Liliana como el de Sergio, tiene que ver con varios puntos que me parece que son de enorme importancia. El programa Nuestros Niños de la Intendencia de Montevideo, que tiene más de dos décadas, fue uno de los primeros que logró generar participación con comisiones de apoyo y, al mismo tiempo, determinadas garantías que permitieron su desarrollo. Como decían los compañeros, hoy atiende a mil quinientos niños de seis meses a cuatro años, cumpliendo una función social en esa franja etárea.

Me parece que el principal elemento es la incertidumbre porque las autoridades de la Intendencia no explicaron qué iba a pasar con el programa, es decir, si se mantiene, si se cierra o si se traslada, con las consiguientes repercusiones en la atención de los niños y en las condiciones de trabajo de alrededor de trescientos trabajadores.

Yo no voy a prejuzgar; propongo que se convoque a las autoridades de la Intendencia de Montevideo y del Ministerio de Desarrollo Social para analizar las perspectivas. Al mismo tiempo, considero que la negociación colectiva es un aspecto fundamental. Se pueden orientar soluciones que, de repente, no son las que comparten los trabajadores, y habrá que discutirlas; lo que no se puede hacer es dejar de dar toda la información. No saber qué va a pasar con cientos de trabajadores, con esa cantidad de niños y con sus familias es un elemento contrario a la negociación colectiva y a brindar toda la información. Después se podrá discutir si los caminos que plantea la Intendencia pueden negociarse como plantean los trabajadores. No puede suceder que los trabajadores no sepan qué va a pasar y que se maneje que el programa va a terminar en diciembre. Desde el punto de vista de la atención de los niños y de las perspectivas laborales de los trabajadores, es una situación insostenible.

Por lo tanto, comparto el planteamiento de convocar a las autoridades para analizar esta situación, más allá de que la próxima semana la Cámara de Representantes esté abocada al tratamiento del presupuesto. Pretendemos que se instale un mecanismo para que este proceso sea lo menos traumático posible. Hay que clarificar la idea de la Intendencia para saber cuáles son las seguridades que van a brindar a los trabajadores y qué organismo se haría cargo del programa. Después, está toda la problemática que tenemos con las ONG, pero no se relaciona con este caso, porque acá, el problema no surge de las comisiones de apoyo.

En esta comisión recibimos a una cantidad importante de trabajadores de todo el país que denuncian algo casi calcado. En realidad, una ONG que cumple una función social contratando con el Estado flexibiliza para el lado de los trabajadores. Se bajan los precios porque bajan los salarios, y muchas veces bajan los costos en las licitaciones porque la cobertura de los trabajadores es mínima. Esta no parece ser la realidad en este caso, pero si no hay una visión clara del destino del programa y no se construye con los trabajadores una salida, vamos a tener problemas.

SEÑORA GILARDONI (Liliana).- Nuestro diálogo no se cortó con la Intendencia; en realidad, no hay respuesta. Sabemos que hay buena disposición de parte de las autoridades, pero la respuesta es que no saben qué va a pasar.

Nosotros creemos que se violó un compromiso, porque en las reuniones -tanto con nosotros como con las asociaciones civiles; yo tengo un vínculo bastante cordial y fluido con la señora presidenta de la asociación- se habló de llevar adelante un proceso de transición en colectivo. Además, se dijo que cuando hubiese reuniones con el INAU, nos iban a convocar para realizar la negociación.

A raíz de una reunión que mantuve con el señor Bango, me enteré de que el INAU está por presentar una propuesta a la Intendencia, pero nunca se citó a nosotros ni a las asociaciones.

El próximo miércoles 14 tenemos un paro. Solicitamos una reunión con el señor Daniel Martínez, pero la secretaria nos dijo que estaba de viaje y que volvía el 17; se nos ofreció una reunión con el señor Calzada.

Por otra parte, hubo ciertos comentarios sutiles como, por ejemplo, la diferencia entre los derechos laborales y las condiciones. Cuando planteamos si se iban a respetar las condiciones laborales, nos dijeron que se iban a respetar los derechos; sutilmente, se nos está diciendo que el despido es un derecho.

SEÑOR SOMMARUGA (Sergio).- Con algunas asociaciones civiles tuvimos problemas dentro del programa, aunque ese no es el elemento central. Por ejemplo, tenemos un par de asociaciones civiles con una sola persona a cargo. Esta realidad no es exclusiva del programa, porque nos pasa con los clubes de niños, en los centros juveniles, etcétera.

En cuanto a las reuniones, la que más nos costó concretar fue la del señor Bango. El problema no es la falta de diálogo sino la carencia de una respuesta sistematizada. Como no hay nada seguro, se genera incertidumbre desde el punto de vista de la perspectiva y angustia para las personas. Reclamamos una

transición ordenada y negociada para que conserve las dos características: las fuentes de trabajo y los derechos y el modelo pedagógico de cobertura.

Con respecto al modelo de gestión, habría un montón de cosas para discutir. Yo creo que el control es muy importante, pero también hay que preparar a la gente de las cooperativas o de las asociaciones civiles. Sabemos que hay que controlar porque son recursos públicos: por un hilo se va la media. Sucede que la tercerización tiene esa deficiencia estructural que mayormente golpea a los trabajadores, con la desvalorización de su fuerza de trabajo y la precarización de su condición laboral.

Cuando se quieren hacer bien las cosas, si la gente no cuenta con las herramientas adecuadas, por más buena voluntad que haya, no sirve de nada. Por ejemplo, yo trabajo para una ONG en la Cruz de Carrasco; atendemos a todos los chiquilines de la zona y los viejos que hay allí son de la planta. Yo siempre digo que no tenemos una patronal sino unos viejos que quieren dar una mano, cristianos que le ponen alma y corazón al asunto. Pero muchas veces, no pueden con los controles y con los numerosos trámites.

Entonces, se debe dar una mano, porque se trata de controlar y de preparar; me parece que se requieren las dos cosas. A veces, la gente se para en la puerta de una guardería o de un centro comunitario para captar personas a efectos de formar una comisión para salvar la petisa. Por un lado, uno lo entiende, porque si no hay gente, la comisión no funciona y se cierra el centro, quedando los gurises sin atención y los trabajadores sin laburo. ¡Un desastre! Pero así, agarrando la gente al boleo, tampoco se arreglan las cosas. No es serio. Está bien que la urgencia es la urgencia, pero una vez que esta pasa, se debe ir a lo importante.

Con respecto a la convocatoria que se planteó, me parece que además de la Intendencia y del INAU debería estar en el ruedo el Mides; por lo menos, la gente vinculada con el Sistema Nacional de Cuidados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para que pueda venir el INAU, debe concurrir con el Mides.

SEÑOR SOMMARUGA (Sergio).- Perfecto.

Asimismo, en la medida de lo posible, solicito que nos hagan llegar los emergentes para tenernos al tanto de lo que surja.

Por otra parte, tenemos un problema con la negociación colectiva, que trasciende este asunto particular, que consiste en que nosotros no podemos convocar a la Intendencia cuando vamos a la Dinatra. Ese es un aspecto que creemos que ameritaría ser revisado. Hay diálogo bipartito con la Intendencia, pero cuando esa instancia no funciona muy bien y queremos ir al Ministerio para tener más garantías, debemos contar con la voluntad de la contraparte para que concurra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sucede lo mismo con los entes.

SEÑOR SOMMARUGA (Sergio).- Consideramos que sería bueno revisar ese aspecto.

En cuanto a lo que dijo el diputado Ezquerra Alonso, me apasiona mucho el asunto, pero excede los propósitos de esta audiencia. Me refiero a lo expresado con relación a la municipalización y la enseñanza. Sin desmedro del intercambio de ideas, estoy convencido, teórica y empíricamente, por experiencias internacionales, de que a la postre, termina siendo peor el remedio que la enfermedad. Pero este es un tema para discutir en otro ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es claro que hay algunos aspectos que refieren a preocupaciones generales. No soy abogado, pero lo relativo a las autoridades municipales tiene rango constitucional; por lo tanto, excede las posibilidades de tratamiento. Pero esa es una preocupación que nos consta que tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hasta para la promoción de la negociación colectiva en varias intendencias.

Luego de recibir a los representantes de la Intendencia y a las autoridades del INAU, en función de las posibilidades de agenda, los volveremos a convocar, en caso de ser necesario -si concurren y nos dicen que

está todo acordado con el sindicato, mejor-, porque en un escenario de complicación nuestra idea es armar una instancia de negociación colectiva en la que participen todas las partes.

Agradecemos su concurrencia y quedamos a su disposición.

(Se retira de sala una delegación del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Privada)

(Ingresa a sala una delegación de la Alianza de Bomberos del Uruguay)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Alianza de Bomberos del Uruguay -ABU-, integrada por los señores José Cáceres y Rodrigo Gómez. Son habitué en la comisión, porque venimos trabajando con ustedes desde el comienzo del año en varios temas.

SEÑOR CÁCERES (José).- Básicamente, queremos hacer unas puntualizaciones referentes a los dichos de los integrantes del Ministerio del Interior en la comparecencia que tuvieron aquí, en esta comisión.

SEÑOR GÓMEZ (Rodrigo).- Agradecemos que nos permitan estar compareciendo aquí para responder algunas de las puntualizaciones que hizo la delegación del Ministerio del Interior, cuando fueron convocados a concurrir a esta Comisión; concretamente, nos vamos a referir a los dichos del doctor Florio y del señor Sesser.

En la versión taquigráfica de esa reunión se expresa que iba a haber una renovación total de la flota en el quinquenio; vamos a seguir minuciosamente su cumplimiento, porque muchas veces se otorgan partidas para ese fin, pero luego surgen otras urgencias y se terminan derivando a otros rubros.

También queremos citar algunas palabras que expresó el señor Sesser. Él dijo: "No dejamos de reconocer que puede existir cierto tipo de enfermedad que afecte al personal de la Dirección Nacional de Bomberos". Hay un claro reconocimiento de las enfermedades profesionales que nosotros, por medio de los estudios que les entregamos a ellos, son totalmente comprobables. Se hace un reconocimiento de su parte en este aspecto.

El señor Sesser hizo una puntualización sobre la carga horaria, expresando: "De todas maneras, con el llenado de las vacantes" -en este momento, hay 145 vacantes naturales- "y de los nuevos cargos creados," -esto no es cierto; no se crea ningún cargo para la Dirección Nacional de Bomberos- "se tiende a adecuar las sesenta horas a las cuarenta y ocho horas semanales […]".

Queremos hacer notar que no se va a crear ni un solo cargo para la Dirección Nacional de Bomberos. Sin embargo, se expresa que esa será la manera quede solucionar, según la expresión del doctor Florio. Cuando se le preguntó por parte de los diputados Puig y Ezquerra Alonso cuáles son los plazos que manejan para solucionar el problema de la recarga horaria, él expresó: "Quiero agregar que existe la voluntad del Ministerio del Interior de apostar a seguir reduciendo la carga horaria. La herramienta con la que contamos para cumplir con ese objetivo es el ingreso de más personal". Pero no va a haber creación de cargos; lo remarco. Entonces, se está haciendo un manoseo de esta situación en la que, lamentablemente, los únicos perjudicados somos nosotros.

Como figura en la versión taquigráfica, en 2006 presentamos un trabajo ante la Comisión de Salud -no recuerdo si lo señaló el diputado Andrade o el diputado Puig- y fuimos ignorados. De manera que este es un tema que venimos reclamando desde hace diez años, no es de ahora. Nos parece que llega un punto en que es necesario tomar una decisión y no se puede mirar más para el costado.

Específicamente, hay dos o tres aspectos que nos preocupan: la carga horaria, las condiciones de trabajo y la salud laboral. Hablamos sobre esto directamente en el Ministerio en tiempo y forma, meses antes de que se cocinara el presupuesto, y nada fue contemplado. Entonces, vemos que la única manera de solucionar este flagelo que estamos padeciendo es a través de una ley que abarque a los funcionarios del Ministerio del Interior.

Dado que no es posible la creación de cargos, nuestra propuesta es el pase en comisión de funcionarios del Ejército. Tal como figura en el repartido que les enviamos, se necesita una cantidad mínima de funcionarios

por departamento: seis efectivos nuevos por destacamento del país. Algunos departamentos como Salto y Paysandú tienen una población importante y cuentan con un solo destacamento, pero, reitero, solo necesitamos seis nuevos funcionarios para cada destacamento. O sea que esto no implica una despoblación de los cuarteles, ya que el total que se requiere para todo el país son 414, es un poco de cada uno. Todos tenemos conocimiento -los legisladores también- de que a muchos se los manda para la casa porque no se les puede dar de comer; esa es la realidad. Entonces, al sacar un poquito de gente a cada cuartel no estamos perjudicando las maniobras militares, sino que estamos dándonos una mano entre todos.

Creemos que se debe tomar conciencia de nuestra situación. Semanalmente, tenemos un nuevo caso de un compañero con una enfermedad terminal, como el cáncer -como demostramos en el documento que elevamos antes de la primera comparecencia-, con un accidente cardiovascular o con un ataque cardíaco. Estamos hablando de personas de menos de cuarenta años. Entonces, llega un momento en que por un tema de moral, de humanidad, no se puede mirar para el costado. Y esto se viene denunciando hace mucho tiempo.

Por eso insistimos en que es necesario legislar al respecto. Necesitamos una ley que contemple la salud laboral, con una reglamentación clara en cuanto a la prevención y atención de enfermedades profesionales. Para eso, este sindicato se pone a las enteras órdenes de la comisión o de los legisladores que quieran llevar a cabo esta iniciativa, dado que tenemos mucho material para aportar desde el punto de vista de la investigación y de la experiencia, de la realidad que tenemos, dado que somos la única actividad en el mundo que engloba todos los factores de insalubridad.

En el documento que les enviamos hay una descripción de cada factor y cómo nos implica directamente. No se trata de una actividad en la que tengamos un problema por la exposición a determinado elemento; acá, la exposición es a todo. Ni hablar del riesgo que significa trabajar en situaciones límite. Eso ya no es una enfermedad, sino es estar expuestos a perder la vida en cualquier momento.

Para nosotros era necesario traer esta propuesta a la Comisión. Pondremos todos los recursos que tengamos a nuestro alcance, tanto humanos, económicos, como los conocimientos que sean necesarios para llevar a cabo esta iniciativa. Lo que necesitamos es que un legislador lleve la bandera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una discusión general sobre los temas de salud laboral; estamos intentando colocarlos como parte de la agenda, pero ha sido algo dificultoso.

De hecho, tenemos previsto realizar una reunión con la Comisión de Trabajo Insalubre. Hay varias ramas de actividad que están trabajando al respecto y que nos han hecho llegar documentos que habilitan una discusión acerca de la relación entre el trabajo y la salud.

Si no me equivoco, en el año 2011 se extendió el listado de enfermedades profesionales por parte del Banco de Seguros. Parece sensato que si hoy reconocemos una serie de enfermedades que antes no reconocíamos, debemos hacer un estudio lo más profundo posible acerca de estas nuevas premisas en materia de salud laboral, a fin de ver si hay más ramas de actividad que lleguen a la condición de establecer criterios de bonificación.

En las reuniones que mantuvimos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -que se han discontinuado- este fue uno de los temas de la agenda y nos planteamos volver a estudiarlo. Creo que aquí juega un papel relevante el Departamento de Salud Ocupacional.

Otra cuestión es el régimen horario. No precisamos un estudio de salud laboral para entender que sesenta horas a la semana no tiene gollete. Son dos cosas diferentes. Está claro que la propuesta que ustedes hacen de pase en comisión de parte del personal de las Fuerzas Armadas -que tiene la ventaja de que ya realizaron los cursos sobre incendios- no depende de nosotros. Lo que podemos hacer es convocar a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional para ver si esto es viable. La propuesta parece sensata, porque tenemos una proporción de personal militar con relación a la población mayor a la de Colombia, que está en guerra.

También podríamos conversar con las autoridades del Ministerio del Interior para ver si hay posibilidades de que los becarios previstos en el presupuesto refuercen el personal de bomberos a efectos de liberar parte del

personal ejecutivo, porque está claro que hay personal ejecutivo haciendo tareas de administración, lo cual limita la posibilidad de encontrar una solución al problema del horario.

La posibilidad de legislar sobre el tema puede ayudar a la resolución por la vía presupuestal, pero está claro que la discusión es doble, porque nadie puede dejar una zona sin bomberos. La discusión debe ser simultánea, por una cuestión de sensatez.

Compartimos que el problema del régimen horario es un aspecto elemental. Así se lo planteamos al Ministerio del Interior. Cuando vinieron sus autoridades, no cerraron la posibilidad de generar cupos. Habría que analizar estas alternativas, en este caso, también con los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

Creo que nadie puede oponerse a encontrar una solución a este tema, porque el fundamento es la razón del artillero, es elemental. No se requiere demasiada especialización para saber que no es posible tener un régimen de sesenta horas, como en su momento lo hubo de noventa horas. Es evidente que hay un componente que estuvo invisible mucho tiempo, en términos de una precarización del trabajo muy profunda.

Entonces, creo que acá hay dos tiempos. El primero es un paquete general de discusión sobre la insalubridad, cuestión sobre la que ha habido reclamos de la industria química, de la salud y de otras ramas de actividad y sobre la que se está intentando reabrir una discusión general. Aún no hemos tenido los tiempos de encontrar la metodología adecuada para tratarlo con mayor profundidad. Es un tema pendiente de la comisión. Creo que Bomberos se inscribe de cajón en esa discusión.

En cuanto al otro aspecto, nosotros estamos dispuestos a hacer las gestiones. Capaz que la primera, en este caso, ya que hay una propuesta concreta, es convocar al Ministerio de Defensa Nacional para ver qué margen existe y contemplar este planteo hecho en un área de extrema sensibilidad como el servicio de bomberos.

SEÑOR PUIG (Luis).- El propio Ministerio del Interior reconocen el trabajo de análisis que ha realizado la Alianza de Bomberos del Uruguay en torno a la situación laboral, condiciones de trabajo y demás. Tanto es así que, en cuanto a definir la insalubridad para las tareas, el inspector general Sesser no dice que no sea necesario, sino que establece las dificultades para lograrlo en el momento actual, lo que es real. Además, se plantea el recambio de la flota y demás.

Me parece que hay soluciones que tienen que darse en forma inmediata, por el ejemplo, el horario. Comparto lo que dijo el presidente que para esa situación no es necesario llevar adelante el proceso sobre insalubridad y esperar al final para definirlo, sino que se trata de algo legal sobre las condiciones de trabajo, que son insostenibles. Entonces, el planteamiento de los pases en comisión de personal de las Fuerzas Armadas es una propuesta concreta y debe ser analizada. Lógicamente, no será la comisión la que va a resolver sobre este asunto, no tiene potestades, pero sí puede convocar a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional. La situación es clara porque el porcentaje de personal militar en Uruguay de acuerdo a su población es el más alto con relación no solo a América Latina sino a las Américas.

En ese contexto es importante la propuesta que se presenta, ya que además se desglosa por departamento la cantidad de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que podrían trasladarse en pase en comisión. Serían alrededor de 414 pases en comisión, lo que demuestra que se trata de un trabajo muy serio de parte de la Alianza de Bomberos del Uruguay.

En la Conasat se está discutiendo con algunas dificultades el proyecto de ley de salud general en el trabajo. Eso va a llevar tiempo, pero me parece que hay respuestas que se deben dar en forma inmediata. Ya no se trata de una reducción horaria, sino de que la carga horaria sea compatible con la ley, porque lo que está sucediendo actualmente es ilegal, y así se lo planteamos a las autoridades del Ministerio del Interior.

Por lo tanto, digo a los integrantes de la delegación que cuenten con la comisión para trabajar en forma conjunta. Insisto con que hay diferentes tiempos y que hay problemas que deben resolverse para ayer, de lo contrario, cuestionan todo el proceso. Se debe resolver en forma inmediata el problema de la carga horaria, y en la medida en que no están previstos ingresos para la Dirección Nacional de Bomberos, los pases en comisión es una buena alternativa; quizás puede haber otras. Lo que no se puede hacer es demorar en el tiempo, por lo que debemos resolver rápidamente la convocatoria al Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR GÓMEZ (Rodrigo).- Nosotros lo vemos viable porque cuando se presenta un proyecto en cualquier ámbito, el primer freno que existe es a raíz de cuánta plata vale. Lamentablemente, como país pobre que somos siempre se evalúa el costo.

En este caso, el pase en comisión de funcionarios del ejército no tiene costo. Inclusive, quienes pasen en comisión tendrían un beneficio económico porque hemos logrado una mejora en la alimentación a través de una compensación para cada uno de los funcionarios, a efectos de cambiar lo que ocurría antes, que se destinaba un rubro a la Dirección Nacional de Bomberos y el comando lo distribuía como quería. Se comía muy mal

Ahora, a cada funcionario, en cada rincón del país, tendrá una compensación para que él se compre los alimentos y como bien. Este beneficio también lo tendría la gente del ejército. Esta es una partida que logramos obtener de algo donde no había nada; son rubros que ya estaban destinados a eso. Reitero que ellos tendrían un beneficio desde el punto de vista del sistema, ya que a pesar de que nosotros somos muy disciplinados en la profesión, en el trato diario somos compañeros y no estamos sujetos a un régimen militar.

Tampoco tendrían que trasladarse de un departamento a otro, como nos pasa a muchos de nosotros, que vivimos en Rivera y trabajamos en Montevideo; en este caso, esa gente saldrá desde sus propios departamentos.

Claramente, vemos que falta voluntad política, porque no implica ningún tipo de gasto. Sabemos que dentro de las Fuerzas Armadas hay estructuras fuertemente atrincheradas y que se sostiene el concepto de la chacrita en cuanto a que lo que es de uno no quiere que nadie se lo toque. Esto no es de ahora, sino de siempre. Este es un tema de uruguayos que tienen que ayudar a otros uruguayos; hay compatriotas que están mal, podrían estar mejor, pero tienen que ayudar a otros que están peor que ellos. Por eso no dejo de reiterar que se trata de un tema de humanidad.

En cuanto a la Conasat, dentro de las enfermedades profesionales que están comprobadas solicitamos que se incluyeran las que tienen que ver con trastornos mentales y de comportamiento.

Según la estadística de morbilidad de los compañeros que hicieron consulta, en un período de seis meses el 18% consultó lo hizo por el factor psicológico y psiquiátrico. Creemos que en el punto 2.4 del listado aprobado por la OIT, en 2010 -que no está reconocido en el país- se debería incluir los trastornos mentales y de comportamiento porque tenemos una estadística que lo avala

Como en ese momento se dejó la puerta abierta respecto a la posibilidad de incluir algo en el caso de que surgiese algo nueve, creemos que es momento de hacerlo porque tenemos pruebas.

Uno de cada cinco compañeros consultan, pero hay muchos más que no lo hacen. ¿Cómo se detecta esto? En el trato diario, saliendo de la órbita y viéndolo desde afuera.

Hace diez años que estoy analizando este tema en conjunto con psicólogos y psiquiatras, y puedo detectar cuando hay un desequilibrio en algunos aspectos del comportamiento de los bomberos. Esto ha repercutido en muchas áreas, por ejemplo, el 70% de los compañeros que en algún momento se casaron, hoy están divorciados. Es decir, repercute directamente en la familia. También tenemos casos de violencia doméstica. ¿Por qué? Porque hay que ir a la raíz y ver que existe un perjuicio psicológico importante; por las características de la profesión hay secuelas y cicatrices que no se pueden borrar-, y que son inevitables. Uno no puede tomar medidas para eso ni preparar la psiquis para ver personas mutiladas o quemadas o, inclusive, a niños en esas condiciones. Quienes somos padres no podemos imaginar lo que es.

Esto no es nada nuevo ni lo descubrimos nosotros, sino que está todo estudiado. Sobre este tema se pueden redactar diez mil páginas.

Creemos que es importante que exista una ley que contemple a este grupo de trabajadores. Hay otros grupos que también están siendo afectados, como los compañeros de la salud, que tienen un desgaste psicológico importante en el trato diario con el sufrimiento ajeno. Es un perjuicio importante, y por eso queremos darle a esto el empuje necesario para que salga a flote.

Quedamos enteramos enteramente a las órdenes para hacer el trabajo de campo, esa labor de hormiga que a nadie le gusta hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Apenas recibamos al Ministerio de Defensa Nacional les haremos una devolución para ver qué posibilidad de avance hay en uno de los puntos. El otro es más general y la idea es abordarlo con todas las ramas de actividad que han planteado preocupación sobre temas de insalubridad.

Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retira de sala la delegación de la Alianza de Bomberos del Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación de la Unión Ferroviaria)

——Tenemos mucho gusto en recibir a una delegación de la Unión Ferroviaria, integrada por su presidente, señor Carlos Aramendi; el secretario general, señor Georgy Martínez; y los señores William de los Santos y Ricardo Cajigas.

SEÑOR ARAMENDI (Carlos).- Muchas gracias por habernos recibido.

Comenzaremos haciendo dos anuncios y, luego dejaremos planteados dos temas para que la comisión los considere.

Los dos anuncios -como dice el dicho, el que avisa no traiciona, y queremos plantear primero el tema en la comisión- tienen que ver con la situación que se está dando entre AFE y la empresa Servicios Logísticos Ferroviarios. Con nuestros abogados y asesores acabamos de elaborar un documento que vamos a presentar a la Junta de Transparencia y Ética Pública porque entendemos que se está dando una situación de conjunción de intereses. Entre otras cosas, nos basamos en el inciso tercero del artículo 200 de la Constitución de la República, que hace referencia a los integrantes de los directorios de las empresas públicas.

Entendemos que hay una conjunción de intereses porque el presidente de AFE es, a su vez, parte mayoritaria y presidente de Servicios Logísticos Ferroviarios, que es una empresa estatal de derecho privado. Si bien hay otros casos de este tipo pensamos que la situación de AFE es un poco más compleja. En este momento AFE acaba de firmar un convenio con esa empresa -o sea, el mismo presidente firma de uno y otro lado- por una venta de servicios: AFE le vende servicios a Servicios Logísticos Ferroviarios y esta le compra a AFE. O sea, es la misma persona que está vendiendo el servicio por un lado, y comprándolo por otro. Esta persona que está cumpliendo esas dos funciones está en una situación delicada porque según los datos que tenemos, a la hora de elaborar la paramétrica para vender los servicios a Servicios Logísticos Ferroviarios los costos que AFE toma en cuenta son mucho menores a los que debería tener a esos efectos. Es decir que de alguna forma termina beneficiando a la empresa que compra el servicio para que tenga mejores ganancias. Cabe señalar que esta empresa, si bien es estatal, no recibe subsidio por parte del Estado por manejarse en el derecho privado. Entonces, AFE, a través de esta venta de servicios, termina beneficiando a una empresa que está en el derecho privado.

Reitero que entendemos que hay una conjunción de intereses que beneficia a una empresa y perjudica a la otra. Si AFE, que es una empresa pública que recibe subsidio por parte del Estado, termina vendiendo sus servicios por debajo de los costos que tiene, ello le genera aún mayores pérdidas.

Además, cabe señalar que el presidente de AFE fue elegido por el Poder Ejecutivo y ratificado con venia del Senado, y hoy es el responsable de defender a esa empresa pública. Después, a través de un decreto de 2011, se le da otra responsabilidad en el derecho privado, pero el primer cometido que le encomienda el Poder Ejecutivo es defender a AFE como empresa pública, y entendemos que no lo está haciendo. Hay una serie de elementos que determinan cuánto vale un tren -desde el combustible hasta los funcionarios, los estacioneros-, pero los costos que se establecen en la paramétrica no reflejan la realidad. Nuestra idea es plantear este tema en el día de mañana en la Junta de Transparencia y Ética Pública para que determine cuál es la situación del presidente de AFE y del presidente de Servicios Logísticos Ferroviarios, que es la misma persona.

El otro planteamiento que queremos hacer a la comisión es que nos encontramos en una situación bastante compleja con AFE con respecto al descanso intermedio de los compañeros estacioneros. Hemos estado trabajando en la Dinatra para lograr un acuerdo con AFE; de esto hace dos o tres meses. Los compañeros de tráfico tienen un descanso intermedio de entre cinco y seis horas entre un turno y otro. Toman un turno de ocho horas cortado, y el descanso intermedio es de cuatro, cinco o seis horas. Creemos que esto no está bien. De acuerdo con nuestro abogado, la Ley Nº 10.849, de 1944, y el decreto de fecha 29 de octubre de 1957 establecen que AFE está dentro de las empresas comerciales. Por lo tanto, el descanso intermedio que se marca a las empresas industriales y comerciales es de dos horas. Entendemos que AFE está violando la ley porque establece un descanso intermedio de cuatro, cinco y hasta seis horas.

Hemos avanzado en la discusión. El 22 de agosto hicimos un preacuerdo. Se llegó a una negociación. AFE se comprometió a dar un descanso intermedio no mayor a tres horas y a continuar en una negociación bipartita para llegar a las dos horas, como lo marca lo ley. Este preacuerdo se firmó el 22 de agosto, pero AFE todavía no lo ha ratificado. Nosotros notificamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que esto no se ratificó. Una vez que el preacuerdo se ratifique, se transformará en un acuerdo. Este trámite se debía haber efectuado rápidamente debido a la necesidad que tienen los trabajadores. En el día de ayer se intentó poner siete horas de descanso intermedio a un trabajador. Hubo una negociación y se acordó bajarlo. Al no ratificar el preacuerdo, la gerencia de AFE sigue actuando en forma bastante grosera. Marcar un descanso intermedio de siete horas es una barbaridad; es estar a la orden del ferrocarril prácticamente todo el día.

Estamos complicados para cerrar esta negociación con AFE, que viene dilatando esta situación. Reitero que hace un mes que tendría que haber ratificado el preacuerdo y no lo hizo.

SEÑOR CAJIGAS (Ricardo).- Voy a plantear dos temas. Uno tiene que ver con la Ley Nº 19.149, relativa a la excedencia, que el legislador creó a efectos de amortiguar los perjuicios que iban a recibir los trabajadores ferroviarios que quedaran excedentes con motivo del proceso que se está haciendo de entregar toda la parte operativa del ente autónomo Administración de Ferrocarriles del Estado a una empresa pública de derecho privado, que es Servicios Logísticos Ferroviarios.

El otro tema tiene relación con la larga pelea que tenemos para que el Poder Legislativo dictamine el 19 de setiembre como día del ferroviario. En el artículo 202, Inciso 10, del presupuesto se incluyó algo que habíamos negociado con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el señor Baraibar del Poder Ejecutivo, que no soluciona el problema pero, por lo menos, disminuye los daños que recibirían los trabajadores ferroviarios que no aceptaran renunciar a su derecho de trabajador público al pasar a la empresa Servicios Logísticos Ferroviarios o que tampoco tuvieran lugar porque sus funciones desaparecían de AFE. En ese caso, como se trataba de trabajadores excedentarios, debían ser redistribuidos en otras áreas del Estado.

La primera dificultad con la que nos encontramos fue que según una interpretación de varios abogados -algunos de la Oficina Nacional del Servicio Civil-, de acuerdo con la ley que existía hasta ese momento, los trabajadores de ninguna manera podían ser redistribuidos en los otros entes del Estado.

La segunda dificultad era la forma en que se calculaban los haberes que debían recibir esos funcionarios, ya sea durante el tiempo que estén en la Oficina Nacional del Servicio Civil como cuando estén redistribuidos en algún otro lugar del Estado

Tenemos mucha experiencia en el tema porque miles de trabajadores ferroviarios fueron declarados excedentarios en el pasado, y al respecto siempre cuento un caso, que es el ejemplo más cruel, el de la punta, pero en el medio hay un montón. Se trata de un compañero ferroviario que hasta cinco o seis años estaba en Algorta, todavía en calidad de excedente, no le habían asignado ningún lugar de trabajo y estaba cobrando $ 3.000 por mes. Como la ley establecía que debía ser en un lugar que estuviera a cincuenta kilómetros alrededor de donde desempeñaba tareas, estaba ahí, no tenía trabajo; estaba vegetando. Hay casos de compañeros que han quedado como excedentarios, que fueron distribuidos y más de uno tuvo problemas psicológicos y psiquiátricos, que llevaron al suicidio a muchos de ellos.

Tenemos el caso de un trabajador que ha hecho una carrera y terminó como jefe de una estación en un lugar del interior; esto nos recuerda más de un cuento de Landriscina, donde los personajes más importantes de un pueblo del interior son el comisario, el cura y el jefe de la estación. Hizo toda su carrera ahí y terminó

haciendo fotocopias en una escuela, con una maestra o una secretaria que todos los días lo rezongaba porque no sabía hacerlas. Sin ninguna duda, una persona que durante veinticinco años fue estacionero no sabe hacer fotocopias. Además en AFE no existían las fotocopiadoras hasta hace diez años. O de pronto terminó cuidando una placita, levantando los papeles y las hojas que caen de los árboles.

Esos trabajadores quedaban con una gran desmotivación, lo que llevó a que algunos compañeros se suicidaran.

Para solucionar todos estos temas se creó la Ley Nº 19.149; sé que los señores diputados la tienen presente pero me gustaría recordar algún artículo porque vale la pena. Por ejemplo, el artículo 202 establece que los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado, presupuestados o contratados con más de tres años de antigüedad en el Ente, podrán ser declarados excedentes y serán redistribuidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil antes del 31 de diciembre de 2014. Después este plazo se prorrogó hasta 31 de diciembre del año 2015. También establece que dichos funcionarios serán redistribuidos, en primer término, a entes autónomos y servicios descentralizados con dominio industrial y comercial del Estado, de no ser posible, a cualquier Inciso que integre el presupuesto nacional.

Esto priorizaba que lo primero era intentar dentro de los otros entes del Estado con estas características. Por último, la retribución de los redistribuidos no podrá ser inferior a lo que perciben en el Ente al momento de la declaración de excedencia. Las partidas de naturaleza salarial variables se incorporarán al monto total de la retribución tomando en cuenta el promedio de los últimos doce meses previos a la declaración de excedencia, actualizado con los incrementos salariales aplicables al Ente. En lo no previsto con este artículo se aplicará lo establecido en los artículos 15 al 36 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, que es la ley anterior de excedencia.

Con esto se pretendía que no pasara lo que pasó con muchos de los trabajadores ferroviarios, que quedaron excedentes antes, que venían trabajando durante veinte o veinticinco años en cualquier lugar del país. Por ejemplo, los compañeros de Vía y Obra tienen un régimen de trabajo por el que trabajan diez días y luego descansan tres. Esos diez días están en cualquier lugar, menos en su casa. Además, los tres días que tienen de descanso no necesariamente caen sábado o domingo. Por esto, por ejemplo, esos compañeros ven el crecimiento de sus hijos un día o dos cada diez días, que es cuando llegan a la casa, porque generalmente están en cualquier lugar del interior del país. Por eso cobran un viático: veinticinco años cobrando un viático porque siempre han trabajado así. Con la vieja ley de excedencia le dejaban el sueldo pelado cuando lo llevaban a otro lado. Eso les cambiaba la vida por una razón en la que ellos no tenían nada que ver. Para proteger todas estas dificultades se creó esta ley.

¿Cuál es el problema que tenemos ahora? Esta ley pierde su vigencia el 31 de diciembre de 2015. El directorio de AFE hasta ahora ha demostrado fehacientemente en los hechos, más allá de que no lo dice en público -aunque sí lo ha mencionado en algunas reuniones con los gerentes-, que le interesa un pito ni tiene ningún interés en decidir de una vez por todas quiénes son los funcionarios que no va a necesitar en el Ente, que por tanto quedarán excedentes, y cuáles son los que va a utilizar. Con esto nos dice en los hechos que después del 31 de diciembre dirá cuáles funcionarios quiere dejar excedentes. Esto es algo que también hemos planteado en la Dinatra -consta en sus actas- y venimos insistiendo con que AFE diga de una vez por todas cuál es la reestructura que piensa hacer en la empresa para poder adaptarla a este pasaje a Servicio Logístico Ferroviario. Siempre hay dilatorias al respecto y esto consta en las actas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En la última reunión que tuvimos en la Dinatra, esta dirección dio un último plazo al directorio de AFE hasta el día 14 de este mes para que presente las características de la reestructura que piensa hacer, cuántos son los funcionarios que quedarán excedentes, de qué área son, y establezca una fecha que determine cuándo va a disponer de la excedencia y redistribución de estos funcionarios.

Con respecto a esta "negociación" -lo digo entre comillas- con el directorio de AFE, no existe; desde ya decimos que será muy difícil que traiga alguno de estos datos. Cuando hablan de la reestructura -que también sabemos- no tienen idea por dónde empezar; todos sabemos que una reestructura lleva tiempo

Concurrimos a la comisión, entre otras cosas, a solicitar la prórroga un año la vigencia de esta ley -también lo planteamos al directorio de AFE- para que AFE haga su proyecto de reestructura, y en el caso de que tenga que dejar trabajadores excedentarios, estos estén cubiertos por esta ley.

El otro planteo tiene que ver con el día del ferroviario. Haciendo un poco de historia, desde hace muchos años venimos planteando que el 19 de setiembre sea declarado como Día del Ferroviario. Los últimos planteos lo hicimos al señor presidente León Lev en su momento, luego al señor presidente Setelich y por último a la señora presidenta Carmen Melo. Todos los directorios manifestaron que estaban de acuerdo con esta iniciativa de que el 19 de setiembre fuera declarado como Día del Ferroviario

Cuando la señora Carmen Melo fue presidenta nos dio el día 19 de setiembre pago; lo único que no hizo fue otorgárnoslo como un feriado no laborable. Es decir que nos podíamos tomar el día cuando el servicio lo permitiera; lo teníamos pago.

Ahora se lo pedimos al señor presidente Rodríguez, que no nos lo concedió. La comisión tiene una copia de la resolución del directorio que dice que no nos concede el día, pero también manifiesta que es justo que el 19 de setiembre tengamos nuestro día, y que él no nos concede el día pago, entre otras cosas, porque se necesita una ley que declare ese día como el Día del Ferroviario.

En una oportunidad -no me acuerdo con la presidencia de quién; creo que fue la de Setelich-, habíamos pedido el día y como no se nos concedió, paramos por veinticuatro horas.

Esta vez estuvimos a punto de hacer lo mismo, pero dijimos: "Vamos a probar por última vez en la Comisión de Legislación del Trabajo". Hay varios compañeros que en la asamblea de delegados plantearon que si esto no se resuelve por esta vía se declare que de ahora en adelante todos los 19 de setiembre los ferroviarios haremos paro, y se termina el problema. Consideramos que eso no es justo, porque no sería un reconocimiento de parte del Estado ni de la sociedad al trabajador ferroviario sino un sacrificio que hacemos, renunciando a nuestro salario, para poder tomarnos ese día.

Sabemos que el señor diputado Groba tenía un proyecto que pensaba presentar y que había surgido por una visita que hicimos a la Comisión de Legislación del Trabajo a hacer este planteo.

Seguramente querrán saber por qué pedimos que el 19 de setiembre sea declarado como el Día del Ferroviario. Por eso voy a leer algo que está en el Estatuto de la Unión Ferroviaria, que si bien es breve, no hay mejor manera de sintetizar la explicación. Dice así:

"19 de Setiembre. Día del Ferroviario. Hace algunos años, hace unos cuantos ya, en soberana Asamblea de delegados, los ferroviarios resolvimos conmemorar el día del ferroviario. En aquella Asamblea, los delegados dirimieron entre dos posturas, tres fechas que fueron discutidas con sus fundamentos. Una era el 14 de diciembre, día en que murió en el año 1973, asesinado por torturas en el cuartel de Peñarol, el compañero Gilberto 'trencito' Coghlan.

Otra fue el 1º de Octubre de 1977 cuando murieron 15 compañeros en una explosión en la cantera de Suárez como consecuencia de la negligencia de los milicos que dirigían los trabajos en la misma, a pesar de las advertencias de los compañeros nuestros. La otra y a la postre ganadora, fue el 19 de setiembre, fecha, que allá por el año 1952 se promulgó la Ley Orgánica que creaba la Administración de Ferrocarriles del Estado, por la cual se sintetizaba y culminaba todo el proceso de nacionalización y estatización de los ferrocarriles.

Por aquella Asamblea, también sobrevoló la idea de mantener el 1ro de Mayo como día del ferroviario que según cuentan nuestros mayores era el día de nosotros antes de la dictadura.

Nos parece reflexionar sobre esta fecha, primero para rememorar a aquellos que han muerto, han sido torturados, presos, exiliados y por los que aún luchan por la defensa del ferrocarril EN MANOS DEL ESTADO y sus trabajadores. En fin, el ser ferroviario es un sentimiento que a muchos nos enorgullece y es incomprensible para quien no lo es. Por todos los ferroviarios los de hoy y los de ayer

19 de setiembre día del ferroviario".

Estas son las razones por las cuales nosotros solicitamos que el 19 de setiembre sea declarado Día del Ferroviario, pago para los trabajadores ferroviarios.

SEÑOR MARTÍNEZ (Georgy).- Voy a intentar no hablar tanto de datos técnicos y sí lo que obviamente importa, porque estaríamos cuatro o cinco horas presentando documentos y muchas cosas

que están pasando que, quizás, no son del agrado de nadie porque cada vez que lo comentamos en algún lado encontramos el consenso de que no se está de acuerdo.

Voy a hablar desde el otro lado, desde el trabajador, hijo de ferroviario. Quizás si alguno de ustedes tuvo algún ferroviario en la familia puede entender a lo que me refiero.

Si bien hay mucha gente que quiere su trabajo, le encanta lo que hace y lo lleva a cabo durante treinta, treinta y cinco o cuarenta años, para ser ferroviario no necesariamente se tiene que estar toda una vida para saber lo que es y sentirlo de una manera diferente. Por algo hay tantos compañeros que han estado tantos años, independientemente de que se diga que se trata de un trabajo del Estado, por la seguridad -que nadie niega-, trabajando con sueldos como los que están ganando y en condiciones que habría que ir a verlas porque hoy, en el año 2015, para observar cómo se trabaja y a veces para sustentar a su familia, muchos tienen otro trabajo, pero no dejan de ser ferroviarios.

Lo que ha venido ocurriendo es lo que pasa normalmente con los cargos medios en una empresa o en cualquier lado. En este caso, el directorio de la empresa es un cargo medio. Están ustedes por encima, como legisladores, ellos en el medio y nosotros por debajo. Ellos tienen que hacer un trabajo, para el cual fueron asignados, recibiendo las órdenes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y lo están llevando adelante a como dé lugar; lamentablemente, lo están haciendo a costa de haberle mentido a los trabajadores.

Nosotros como sindicato y ellos como parte de la empresa podemos tener diferentes opiniones con respecto a cómo llevar adelante la empresa, pero desde que empezó este Gobierno -si bien ya pasaron diez años en los que se prometió mucho-, no se hizo nada para el ferrocarril. Siempre hay que pararse en el día de hoy y mirar hacia adelante, y fue lo que hicimos cuando comenzó este Gobierno. En ese momento intentamos buscar otro camino por el cual no perdiera nadie o no saliera perdiendo todo el mundo. El Gobierno iba a llevar adelante su proyecto y nosotros íbamos a mantener, por lo menos, nuestra calidad de funcionarios públicos, y eso es lo que se nos critica. Pero bueno, cada uno tiene que poner su parte para llegar a un acuerdo.

Se nos mintió durante meses. Pasaron las elecciones, se sentaron en los sillones y después se dijo que era todo mentira y que no se iba a llevar adelante nada. Más allá de eso y para no entrar en los detalles de lo que pasó, les quiero pedir que hagan todo lo que esté a su alcance, desde su lugar, a pesar de que quizás no entiendan o no sepan qué es ser ferroviario, aunque supongo que saben qué es ser trabajador.

Quienes tienen más de treinta años en AFE -como los compañeros que están aquí- pasaron la excedencia anterior. Es decir, ir a trabajar, mirar una lista y no saber si iban a seguir trabajando allí. A mi padre le pasó llegar un día y ver una lista y no saber a dónde iba a ir a parar. Terminamos viviendo en Fray Bentos, obviamente en situaciones totalmente diferentes a las que estábamos -como el compañero aclaraba, se perdían los sueldos y los viáticos-, y pasando por muchas cosas que quizás no tendríamos que haber tenido necesidad.

Ya que no se pudo llegar a ningún acuerdo con el Gobierno, a esta altura lo único que intentamos es que por lo menos se cumpla con la ley de excedencia o con lo que esté al alcance de todos y que puedan hacer para los trabajadores, tanto para los que queden en AFE como los que puedan pasar a otro lado.

Después están los trabajadores que tienen diez años de antigüedad en la empresa -como yo-, que llevamos cuatro años sin saber qué va a pasar con nuestra fuente laboral, trabajando en las mismas condiciones que manifestaba hoy, y llevando adelante el ferrocarril, que está hecho pedazos. Ni siquiera vamos a entrar en los detalles de cuánto hace que venimos pidiendo inversiones en maquinarias y en todo lo que se necesita, y ahora las vemos pasar para empresas bajo el derecho privado y para nosotros no había ni para arreglar una zorra.

Hay detalles sobre los que podemos estar cuatro horas hablando y, la verdad, son lamentables. No había un peso para los maquinistas y ahora ganan el doble si se va a trabajar bajo el derecho privado. Y como eso, lamentablemente, está ocurriendo en todo.

Lo que quiero pedir es que esto no quede simplemente como una visita cualquiera de un grupo de trabajadores que viene a plantear cierto problema, sino que puedan hacer lo que esté al alcance de ustedes.

Nosotros seguimos intentando en otras comisiones y en otros lugares que se respete, por lo menos, la dignidad de los trabajadores en cuanto a que si el Gobierno va a ir por este camino y va a llevar todo al derecho privado -ojalá no se equivoque y el ferrocarril siga existiendo en el Uruguay-, por lo menos que los trabajadores no salgan perdiendo más de lo que ya han perdido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer tres o cuatro reflexiones

El primer tema es de preocupación pero no de legislación del trabajo. Si hay una denuncia penal y es evidente que hay delito, no hay negociación posible. El funcionario público está obligado a denunciar el delito porque así está establecido por ley. Y está bien. Por lo tanto, no vamos a convocar a AFE para que opine sobre un delito; eso será en el Juzgado. Parecería lógico que en medio de una denuncia de esa gravedad el clima de la negociación colectiva para estos temas esté complicado. No hace falta ser un adivino para saber cuál es el clima de la negociación cuando en una semana AFE tiene que enfrentarse a una denuncia penal y, a la siguiente, instalar un ámbito de negociación.

De todas formas, vamos a convocar al ente y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para hablar sobre los demás temas. En su momento teníamos una propuesta que, a mi entender, era razonable pues implicaba la participación de la Unión Ferroviaria en el proceso de reestructura que implicaba el mantenimiento de la condición de funcionario para quienes específicamente ingresaran, y no para el resto. Por lo que sé, esa propuesta se frustró, lo que hoy generó una condición muy compleja desde el punto de vista de espacio de participación real en la potencial reconstrucción del ferrocarril.

A su vez, a la contraparte sabiendo que está en un clima extremadamente tenso porque imagino que ese es el clima generado a partir de la denuncia. No estamos argumentando en contra de que se presente la denuncia; si hay razones fundadas para entender que hay condiciones para presentar una denuncia con esas características, está bien que se haga.

Por lo demás, no vamos a hacer un discurso de la importancia que tiene el transporte multimodal y el ferrocarril. Cabe aclarar que desde décadas arrastramos un problema grueso a todos los niveles, al que no le hemos encontrado la vuelta.

Entonces, como hacemos con todas las delegaciones, en principio vamos a insistir en que se mantengan los niveles de la negociación colectiva aunque se encuentren en una situación tensa. Somos de los que creemos que cuanto más tensa estén las circunstancias es cuando más se requiere de la negociación.

En la Comisión de Legislación del Trabajo no vamos a resolver el futuro del ente. Podemos hacer retórica sobre el futuro del ente, pero no pasa por esta comisión el futuro del ente. Lo que podemos hacer es vehiculizar instancias de negociación colectiva para que las partes que están vinculadas directamente, el gobierno y los trabajadores, encuentren caminos de negociación. Es más, podemos plantear juicios de valor pero tampoco ello resolverá el problema de los trabajadores ferroviarios ni el que presenta el sindicato de la Unión Ferroviaria, que es legítimo, pues se pretende encontrar espacios de negociación en todas las líneas.

Por otra parte, llegar al límite del plazo de la ley no debería ser el camino, pero no voy a juzgar ya que convocaremos a la contraparte a fin de que opine sobre el asunto. De todas formas, reitero que no parece sensato que se espere a que expire el período ventana que se colocó para determinadas condiciones que se entendían razonables desde el punto de vista de la legislación para contemplar condiciones laborales del trabajador excedente para después ir a una obligada de excedente. Esta es una parte de la consulta que haremos a la Unión Ferroviaria y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR CAJIGAS (Ricardo).- No sabemos si realmente lo van a hacer o no. Lo que sí es claro es que ellos lo están usando como un arma de chantaje, pues en la medida en que esperemos hasta el último minuto -por ejemplo el 30 de diciembre-, dejarían excedentarios a los trabajadores que ellos tienen pensado y no los harían pasar. Es indudable que hoy utilizan esto como un arma de chantaje porque están negando la posibilidad de dejarlos excedentes. Si en la Dinatra se hubiese firmado un convenio por el cual antes del 31 de diciembre ellos pasaran la lista con quienes piensan dejar como excedentes, nosotros nos hubiésemos dejado de embromar y el asunto ya se hubiera arreglado. Pero como no lo

dicen, no lo niegan, esa es un arma de chantaje. A los trabajadores se les presentaría esa posibilidad y podrían renunciar a su derecho de trabajador público para salvar su situación, pues tienen familia o, de lo contrario seguirían esperando. Pero, ¿no se les hará tarde? ¿No será que después de esa fecha no tienen esa posibilidad? Por esta razón decimos que es un arma de chantaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a los puntos planteados en relación a la negociación colectiva, es decir, consagrar el feriado, la excedencia y el tiempo de descanso, es sobre lo que vamos a consultar a AFE. La comisión va a tratar de que se generen condiciones para que se instalen los ámbitos de negociación colectiva.

Los temas planteado son de distinta envergadura; el último parece ser el elemento más urticante en medio de la reestructura del ente y de las posiciones políticas que no llegaron al consenso, que hubiera sido el escenario ideal, es decir, haber generado la reestructura con el consenso de los trabajadores. Es claro que no estamos en un escenario no deseado.

También hay que tener en claro que nosotros tenemos esa limitante. En principio lo que nosotros podemos hacer es generar ese ámbito de negociación. Imagino que en orden de prioridad debe haber más urgencia en resolver la circunstancia de la culminación del proceso de la ley ya que existe incertidumbre en cuanto a lo que pasará con la condición del trabajador ante el riesgo de una excedencia en condiciones precarias. Por consiguiente, nos comprometemos a convocar a la contraparte para tratar de generar los oficios a fin de instalar un ámbito de negociación colectiva, que es la que va a laudar.

¿Qué podemos hacer en términos parlamentarios con más facilidad en un marco de acuerdo o con más dificultad en un marco sin acuerdo? Esto es así. Por lo general, los proyectos de ley se consultan a los ministerios del área y se extienden los plazos si es necesario, y se trata de trabajar sobre una norma que apunte a esa dirección. En general, estas cosas se consultan al Poder Ejecutivo y cuestan diez veces más si se tiene al Poder Ejecutivo de poncho; así funcionan las cuestiones en las bancadas. Yo tenía proyectos de ley armados para presentarlos el 1º de marzo, pero hasta que no se dialogó con el ministerio del área y demás, no pudimos presentarlos; recién pudimos hacerlo hace un par de meses. Así es como funciona en general la bancada mayoritaria, aunque no todas.

Es claro que lo que precisan no es una bandera para saludar a la tribuna sino un proyecto que se pueda concretar porque, de lo contrario, se termina generando una expectativa que no es. No parece sensato que el camino sea cuanto peor, peor, es decir, que sea una suerte de escarmiento y se termine diciendo que como se negaron a la reestructura van a sufrir la excedencia. Esta es mi opinión. En todo caso, lo que podemos hacer es tratar de generar instancias de negociación colectiva que no sumen incertidumbres a un tema que ya es traumático.

Cuando venga AFE vamos a opinar de esta manera y no diferente. En principio vamos a escucharlos pues no colaboramos a un clima de diálogo si en vez de generar instancias de acercamiento sumamos el encrespamiento. Entendemos la opinión de los compañeros, que es lógica y legítima.

SEÑOR PUIG (Luis).- En todo el período pasado, cada vez que la Comisión de Legislación del Trabajo salía al interior del país siempre vimos a una delegación de ferroviarios que habían sido redistribuidos con la ley anterior. El panorama que nos planteaban era realmente desolador; los encontramos en Florida, Salto, Paysandú, y también han venido acá varias veces para plantear las condiciones de distribución en las que no se había respetado absolutamente nada. Hubo algunas excepciones, pues algunos habían ido al Banco de la República, que estaban en otra situación, pero la inmensa mayoría había perdido salario, condiciones de trabajo y demás.

En cuanto a la situación con la nueva ley que fue prorrogada, creo que no se puede esperar. Estoy de acuerdo con el planteo del señor presidente de convocar al directorio para hablar con mucha franqueza y frontalidad sobre esa situación, porque no se puede esperar ni generar esta incertidumbre, y después a último momento decir que se resuelve y se cumple con la ley o, en todo caso, generar mecanismos en los que se utilicen los aspectos positivos de la ley y distribuirlos, en primer lugar, en los entes. Por ejemplo, la posibilidad de distribuirlos en primerísimo lugar en los entes. Me parece que la convocatoria allí está cantada.

En cuanto a la relación con la empresa pública de Derecho Privado, nosotros que conocemos las propuestas de la Unión Ferroviaria del Uruguay entorno al tema y que en la medida en que se asegurara la condición de funcionarios públicos de aquellos que pasaran, esa flexibilización que hizo la Unión Ferroviaria, realmente, fue un error por parte del directorio, del ejecutivo o de quien sea, no tener en cuenta esa situación. Me parece que eso abría la posibilidad de una negociación en serio para plantear perspectivas de conjunto; esto hubiera ayudado. Fue un error; lo digo acá y lo voy a decir cuando venga el directorio de AFE.

Hay que convocar, plantearse resolver esta situación en los dos meses que quedan; si es necesario, considerar las posibilidades de prorrogar nuevamente la vigencia de la ley. Lo que no puede pasar es que el próximo año, sin vigencia de la ley, los trabajadores vuelvan a la situación anterior que ha sido realmente deplorable.

En cuanto al Día del Ferroviario, lo tomamos y lo vamos a tratar en la Comisión. En todo caso, consideraremos si desarchivamos el proyecto del compañero Groba o si elaboramos uno nuevo.

En lo que tiene que ver con ponerse en el lugar de los ferroviarios -como dijo el compañero-, debo decir que nunca trabajamos en el ferrocarril, pero lo conocemos porque, a principios del setenta, Raúl Olivera o Gilberto nos trasmitían algunas características del gremio. Quienes estamos acá pertenecemos a otros gremios y hemos vivido realidades muy complejas. Por lo tanto, podemos comprender perfectamente lo que están planteando los compañeros.

SEÑOR ARAMENDI (Carlos).- Se mencionó que estaba bien que hiciéramos una denuncia penal en lo que tiene que ver con la conjunción público privada, pero nosotros no estamos haciendo una denuncia penal. Primero queremos pasar por las instancias correctas e ir a la Junta de Transparencia y Ética Pública para que decida si tenemos razón o no. Acá las situaciones están muy enlazadas unas con otras. La excedencia está muy enlazada también a este tema. El propio presidente de AFE lo ha manifestado en más de una oportunidad. En el momento en que él fue designado presidente por parte del Poder Ejecutivo y de los legisladores, se le asigna por decreto la presidencia de otra empresa que trabaja en la misma rama. Dicho por el propio directorio de AFE, a través de su gerente general, acá tenemos dos empresas flotando; una tiene que flotar y la otra se tiene que hundir. Esas fueron las palabras textuales. Entonces, el presidente de AFE está trabajando intensamente para que Servicios Logísticos Ferroviarios, empresa estatal bajo Derecho Privado, funcione, porque es la vedette y sí o sí tiene que funcionar. Todo lo que se hace es en virtud de que funcione esta empresa y, por lo tanto, el tema de la excedencia está muy atado, porque se está utilizando para que los trabajadores se sientan presionados entre quedar excedentes al 31 de diciembre o pasar a trabajar en el Derecho Privado. Solo hay dos opciones: dejar el Derecho Público e ir al Privado o quedar excedentes con una ley que nos va a perjudicar. Esto está siendo utilizado sistemáticamente porque el presidente de AFE está recorriendo todo el país y hablando con los maquinistas para que vayan a trabajar a Servicios Logísticos Ferroviarios. Entonces, los compañeros están con una gran incertidumbre. Por eso esto está muy atado.

Hay una paramétrica que beneficia a Servicios Logísticos Ferroviarios, que sigue cobrando la misma tarifa que cobraba AFE. ¿Cómo mantiene la ganancia, si tiene que comprar el servicio? Comprando el servicio más barato. La ley había previsto que esta empresa no fuera subsidiada pero, de forma indirecta, AFE la está subsidiando, dándole la posibilidad de que tenga mejores ganancias en el transporte de la carga mientras yo, que vendo el servicio, tengo pérdida.

Nosotros entendemos que la conjunción de Derecho Público y Privado no pertenece a la Comisión de Legislación del Trabajo, pero se trata de un tema político. El presidente de AFE no fue nombrado así porque sí; el Poder Ejecutivo le dio las dos funciones a través de dos situaciones distintas. Primero, nombrándolo con la venia del Senado y, después, a través de un decreto que lo pone como presidente. Como consecuencia de eso, ahora está en una situación incómoda, porque ¿para qué lado se vuelca? ¿Para el que le dio el Poder Ejecutivo y el legislador de defender AFE o para el que por decreto le obliga a hacer funcionar esa empresa sí o sí? Hay una situación muy compleja. El presidente de AFE es un servidor público y su principal función es defender AFE. Está todo muy atado y la ley de excedencia también lo está. Si se logra descomprimir la situación extendiendo la ley, la situación puede llegar a cambiar en el ánimo de los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros no evitamos tratar temas de gestión de empresas públicas o privadas que llegan a la Comisión debidamente fundamentados, lo hacemos habitualmente, sobre todo,

cuando están en el terreno de la negociación colectiva. Si hay una denuncia ante un organismo especializado en analizar acerca de la ética pública y ese es el ámbito que se va a expedir, es sensato que sea ese ámbito el que laude esa circunstancia, y lo hará diciendo si lo que se generó fue una circunstancia de corrupción o no, ajustada a Derecho o no.

No se está reclamando un ámbito de negociación colectiva sino presentando la situación ante un tribunal que laudará la situación. Tenemos un centro de reclamo y negociación colectiva específico en el que se está pidiendo una instancia de negociación colectiva para cambiar conductas y llegar a acuerdos sobre el horario de descanso, la expectativa e incertidumbre que está generando sobre el trabajador, la condición de excedencia a la que pudieran ir en el marco de la ley -que es lo mejor que podría pasar, porque fuera de la ley sería en condiciones de mayor precariedad- o acerca del día feriado. La peor circunstancia sería que se llevara adelante una reestructura sin posibilidad de acuerdo, lo que ya es un dato de la realidad.

Ya opinamos sobre esto y dijimos que nos parecía razonable la propuesta en cuanto a no forzar a que todo sea de Derecho Público; al menos mantener la participación de los trabajadores de la Unión Ferroviaria del Uruguay. Está claro que no somos los que definimos. Lo que podemos hacer es generar instancias de negociación, sobre eso no hay dudas; aunque todo está cantado desde el inicio de la reestructura, la cuestión está en ayudar en lo que podemos. Nadie está reclamando un ámbito de negociación colectiva para que no se haga la denuncia ante la Junta de Transparencia y Ética Pública y me imagino que AFE tampoco lo hará, no parecería sensato. Si la denuncia se encuentra en ese terreno, va a ir por ese lugar por más que AFE y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuando vengan, puedan decir que su punto de vista es diferente. Nosotros no somos un tribunal, no vamos a sentenciar sobre este tema. La opinión política -que podemos dar en un montón de lugares- no es lo que va a ayudar a construir un escenario de negociación colectiva. Nosotros queremos ayudar a construir un escenario de negociación colectiva y no dar la razón. Si fuera dar la razón, sería un boleto. Pero ¿en qué se ayuda desde el punto de vista de la negociación colectiva o para construir una instancia de diálogo? En nada.

La idea es mucho más que dar la razón. Hay temas que no pueden seguir estancados en la negociación; hay temas de preacuerdo que sería bueno retratarlos para suscribirlos o no, como el caso del horario. Hay otros temas en los que parece claro que agregar incertidumbre no hace bien a las partes, a la negociación colectiva ni a nada; sobre eso vamos a opinar. Sobre todo, queremos fundamentar para construir un espacio de negociación. De lo contrario, podemos quedar muy macanudos pero, desde el punto de vista del conflicto, no ayudamos en nada.

SEÑOR MARTÍNEZ (Georgy).- Sobre el tema de la reestructura, se venía haciendo con los trabajadores, aún con la incertidumbre de si SELF S.A. arrancaba o no, a principios de año. En su momento, se nos apuró porque se terminaban los plazos; en muchas áreas se había avanzado mucho y sabemos que eso se está utilizando como insumo. Se detuvo porque, supuestamente, la OPP dijo que no se podían hacer reestructuras. El señor Álvaro García en persona me lo negó. Por un lado, dicen que se detiene y, por el otro, la empiezan a hacer con el ministerio; eso es lo que se nos presenta ahora. Todo lo que hicieron siempre fue en contra de trabajar colectivamente.

Ahora, el directorio no nos recibe personalmente: envía delegados, y tienen todo el derecho de hacerlo. Dejo en claro que nosotros nunca nos negamos a la negociación. Desde el señor Rossi hacia abajo nunca nos negamos a conversar con nadie; obviamente, teníamos un límite. Siempre se negoció con la idea de que nosotros pasáramos a trabajar bajo el derecho privado, algo a lo que nos negamos.

Siempre encontraron motivos para ofenderse -como el caso de lo publicado por un periódico sindical-, de modo de no presentarse en persona. Debe quedar claro que la Unión Ferroviaria nunca se negó a negociar; nuestros representantes siempre van a conversar a todos los lugares.

A esta altura, la reestructura podría estar avanzada o terminada, sabríamos cuántos empleados necesitaría AFE y cuántos podrían estar excedentes, pero todo lo que se hizo fue trabar la negociación y crear conflicto. Hoy, estamos peleando entre los ferroviarios porque algunos quieren pasar al ámbito privado; eso genera grandes rispideces.

Nosotros estamos dispuestos a conversar con quien sea para seguir negociando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a citar a la contraparte y, apenas tengamos novedades, les avisamos.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Unión Ferroviaria)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Obreros de Arquitectura del MTOP, Aodamtop)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Obreros de Arquitectura del MTOP, Aodamtop, integrada por el señor Hugo Viana, presidente, el señor Diego Medina, secretario general, el señor Juan Medina, secretario de prensa y propaganda, el señor Mario Maurente, de la comisión directiva, y al doctor Federico Baz Uriarte, asesor legal.

SEÑOR VIANA (Hugo).- Agradezco la participación que nos da esta Comisión para plantear la situación de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Venimos a plantear que tenemos intenciones de que se mantengan los artículos enviados por parte del ministerio en lo que respecta al ingreso de personal en calidad de eventual. Nosotros somos trabajadores de obra; trabajamos en el desarrollo de obras de alto porte social como escuelas, liceos, hospitales, etcétera.

Entendemos que esta dirección cumplió un rol importante pero que ahora ha venido decayendo en su labor. Tenemos intención de fortalecerla para que continúe desarrollando toda la tarea en diferentes puntos del país. Nosotros desarrollamos tareas en el interior profundo, lugares de difícil acceso para las empresas. La Dirección Nacional de Arquitectura ha buscado los medios y lo ha hecho; ha dado respuesta a todas las solicitudes de trabajo.

Actualmente, la dirección cuenta con pocos recursos humanos: somos alrededor de trescientos trabajadores afectados a las obras en todo el país. Además, hay compañeros en talleres y depósitos, afectados al rubro obras; directamente en la ejecución de obras tenemos alrededor de doscientos cincuenta trabajadores. Hay obras con uno o dos trabajadores. Por ejemplo, mantuvimos contacto con trabajadores oriundos del departamento de Artigas, que están con obras en locales del INAU. Eso lleva a hacer el desarraigo de los trabajadores y a realizar una distribución de personal inadecuada

Hace tiempo que reclamamos el ingreso urgente de personal, máxime teniendo en cuenta la plantilla envejecida; el promedio de edad es de alrededor de los cuarenta y cinco años. A su vez, muchos de ellos ya tienen causal jubilatoria para este año. El ingreso de personal forma parte de nuestra plataforma reivindicatoria, que fuera aprobada hace más de un año en el plenario nacional de delegados. Trasladamos la iniciativa al señor ministro, quien presentó algunos artículos al respecto. Sin embargo, cuando solicitamos los informes, vimos que los artículos referidos al ingreso de personal y al pago de las horas extra exclusivamente para el personal obrero fueron sacados del proyecto enviado por el señor ministro, en total acuerdo con el señor director de Arquitectura. Obviamente, nosotros lo apoyamos, porque es algo que conversamos.

Por eso, solicitamos que se mantengan esos artículos para dar a la Dirección Nacional de Arquitectura un ingreso de personal, que es fundamental.

Lo que se plantea, de alguna manera, va en contrapelo de lo que nosotros, como trabajadores, reivindicamos: ingreso de personal efectivo, que quede en la Dirección Nacional de Arquitectura, trabajo real. No obstante, flexibilizamos la postura y acordamos que ingresara personal eventual, a término de obra. Los costos que podría llevar a cargo el ingreso del personal estarán afectados directamente a los rubros de cada organismo, los destinados a obras de cada organismo. Por lo tanto, no se necesitaría sacar dinero ni aumentar el costo del presupuesto para pagar esos salarios; esos organismos contarían con los rubros ya aprobados para ejecutar obra. Por eso, pedimos ese ingreso de personal eventual, a término de obra, lo que da garantías a la Administración de que no generarán antigüedad.

Asimismo, solicitamos que se genere una bolsa de trabajo -que se deberá mantener- para que esos trabajadores, a medida de que se fueran terminando los contratos de los eventuales y de que la Dirección Nacional de Arquitectura firme nuevos contratos de trabajo con los diferentes organismos por administración directa, puedan ingresar de manera ágil, buscando el personal que se fuera afectando a esa bolsa de trabajo.

Concretamente, venimos aquí a pedir que se evalúe la posibilidad de aprobar nuevamente que sean insertados en el proyecto esos artículos que, en un principio, fueron sacados.

SEÑOR MAURENTE (Mario).- Como dijo el compañero, para la Dirección Nacional de Arquitectura es de vital importancia este ingreso, que no es la mejor figura a la que podemos aspirar, pero lo hicimos en función de que se ha convertido en una cuestión de sobrevivencia.

Hoy por hoy, la Dirección Nacional de Arquitectura no está pudiendo dar respuesta a las solicitudes de trabajo de los comitentes de obra por la gran falta de personal que tenemos. Hay departamentos en los que la plantilla de trabajadores está desmantelada; hay lugares en los que contamos solo con dos o tres trabajadores, resultando imposible que se pueda encarar algún tipo de obra menor, seriamente. Notamos cómo se viene degradando esta realidad y lo hemos planteado desde hace muchísimo tiempo, pero no hemos tenido éxito con las distintas autoridades a efectos de que se potencie la herramienta, como forma de mantener la memoria institucional, pero también de dar respuesta a determinadas intervenciones. Por ejemplo, tenemos experiencia de obras que deben ser realizadas en lugares alejados, que para la actividad privada no resultan atractivas por el porte de la inversión y por los inconvenientes que acarrea llegar, que los hace la Dirección Nacional de Arquitectura, dando respuesta a ese tipo de obras de alto contenido social.

Lo cierto es que resulta imperioso obtener esta cantidad de ingresos, por lo que mencionamos anteriormente. Estamos desmantelados y tenemos una plantilla envejecida. De no producirse estos ingresos, lamentablemente, en corto plazo, no se podrán realizar las obras por ejecución por administración directa a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura, mientras esta dirección va a tender a desaparecer o a tener una participación insignificante. Esto se produce por el descalabro que se ha dado y por lo envejecido de la plantilla.

También debemos decir que a diferencia de algunas empresas que intervienen y luego desaparecen, una de las potencialidades que tiene la Dirección Nacional de Arquitectura es que siempre está para dar respuesta en caso de alguna mala ejecución que se pudiera dar, mientras que eso no pasa con algunas empresas; no queremos generalizar, pero eso pasa y luego de que se ejecuta mal, no hay a quién reclamar.

Los demás artículos que se han enviado ya se están aplicando, por lo que no van a implicar mayores esfuerzos económicos en el Ministerio, porque por la vía de los hechos ya se están aplicando. Uno refiere a las 48 horas semanales, que ya se está ejecutando y otro al pago de horas extra, que por diferentes motivos se están pagando regularmente.

Nos interesa que se blanquee esta situación, a efectos de eliminar el problema de las partidas, las compensaciones a la función, que es la forma por la que se hacen hoy las obras. Queremos hacer hincapié en lo imperioso que es que la Dirección Nacional de Arquitectura pueda acceder a este flujo de personal para que se pueda hacer la ejecución por administración directa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me siento tentado a opinar sobre el fondo, pero hay un tema de forma: la postura de cada bancada sobre los artículos de presupuesto la toma la bancada, no la Comisión. Y las bancadas están funcionando fuera de aquí; por lo menos, en nuestro caso, los diputados que están trabajando en el proyecto de presupuesto en las bancadas, punto por punto, no son ninguno de los que está acá. Además, el proyecto de presupuesto se está tratando en una Comisión que está al lado. El fin de semana me tocó participar en la discusión del proyecto, pero este tema en particular no llegué a considerar. En estos días, otros compañeros son los que están en esa discusión. No sé cómo, desde esta Comisión, podríamos incorporar esos artículos.

En todo caso, podemos hacer que los integrantes de esta Comisión analicen qué margen hay para el replanteo -en estos momentos es complicado, porque el proyecto de presupuesto se comienza a votar en la Cámara el domingo de mañana-, que es muy complejo, porque es público y notorio que venimos de una discusión muy complicada sobre el Sistema Nacional de Cuidados, los recortes y las reasignaciones. Inclusive, sé que hasta la madrugada de ayer se estaba discutiendo sobre los artículos 500 y 501 del proyecto de presupuesto, relativos a regularizaciones.

Tengo claro este problema -tan claro lo tengo que durante los años noventa estuvimos armando una mesa conjunta entre varios gremios, previo a la huelga de hambre, muy dolorosa, que se llevó adelante en medio de

esa reestructura; en aquel momento, Metzen y Sena era un sindicato autónomo- con relación a la precarización de la condición de esta área que atiende la obra pública, que es clave. También sabemos que si bien la fórmula de contrato eventual no es la preferida, por lo menos, sirve para pelear luego a fin de transformar eso en una condición diferente en la plantilla. Eso tiene algunos riesgos, porque tiene la lógica del contrato eventual, que está por fuera de los contratos típicos de la construcción, de los horarios establecidos y su régimen. Es complejo desde el punto de vista de cómo se mira esa área con respecto a la del resto, porque algunos se preguntan por qué si hacen lo mismo en el área privada no tienen las mismas condiciones desde el punto de vista del horario y demás. En ese caso, se da una circunstancia muy difícil de resolver, porque entendiendo la perspectiva sindical de que esto terminaría en el incremento de la plantilla, también está la perspectiva de que se convierta en una forma de competencia desleal con quien cumple otras condiciones salariales, legales, de aportes o de beneficios. Voy a poner un ejemplo. En la actualidad, la forma de contratación eventual en la construcción tiene derecho a despido siempre, porque se tiene un fondo de cesantía que cubre el derecho a ello por despido. Hoy, para la contratación pública de construcción se tiene la obligación de incorporar a un 35% de los determinados por el Mides, por lo menos, hasta que no aprobemos la ley en lo que tiene que ver con el no calificado. O sea, después se puede generar un conflicto de intereses. Por eso, estamos tratando de que se extienda a todas las categorías, pero no está vigente todavía porque se está en la etapa de discusión.

En mi opinión, a pesar de que en esto tengo reparos -porque si bien el objetivo es loable, puede alterar las circunstancias, en el sentido de que en un trabajo similar en la actividad privada las condiciones son distintas-, entiendo la estrategia de que, en última instancia, no se trata de convalidar esto para siempre, sino de fortalecer un área del Estado con la que existe una relación de importancia, a mediano plazo.

Ahora, independientemente de lo que yo piense, la opinión de la bancada mayoritaria se resuelve en la bancada, no acá. El tratamiento en la bancada lo hace la bancada, no la Comisión de Legislación del Trabajo; y la bancada no le pregunta demasiado a la Comisión de Legislación para resolver.

Entendemos la preocupación, pero debemos ser francos. Aquí hay un problema de forma y es que el tratamiento se está dando en otro lado. Supongo que lo mismo sucede con la bancada del Partido Nacional y del Partido Colorado: son otros los que están definiendo la posición del Partido Nacional y el Partido Colorado con respecto al presupuesto.

Además, este es un tema complejo, porque hay opiniones distintas y legítimas. Diferente es cómo se mantiene esta cuestión en la agenda. Tengo claro que el área de Transporte y Obras Públicas está severamente cuestionada si no se toman medidas de fondo; esta podría ser una con esa dirección. Capaz que esa es una discusión de carácter más general. No creo que tengamos demasiado margen, salvo lo que cada uno pueda hacer en el límite del plazo, un poco a la desesperada, porque mientras nosotros estamos acá, simultáneamente, la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda está votando los artículos del presupuesto. No tenemos mucho margen de convocatoria de un ámbito que pueda resolver posibles variantes. Tenemos esa dificultad objetiva.

Digo esto para ser franco, porque capaz que generamos una gran expectativa, cuando solo tenemos márgenes mínimos para poder hacer algo. Nos sucedió ayer algo parecido con los compañeros del sindicato de la Corte Electoral, que nos pedían que los recibiéramos. Nosotros tenemos toda la voluntad de recibirlos, pero no podemos generar la expectativa de que eso puede incidir en algún cambio en el presupuesto. No hay problema en recibir a las delegaciones; el problema es si efectivamente la reunión puede incidir en el presupuesto. Salvo que exista una voluntad mayoritaria de cambio -en principio, hablo, en lo que puedo, por la bancada mayoritaria-, es difícil que algo que resolvamos acá tenga un efecto en la realidad.

SEÑOR PUIG (Luis).- Más allá de las dificultades que tiene el planteo de los compañeros -habían estado en algunos despachos y habían adelantado el planteo- en cuanto a una forma de flexibilización de la relación laboral, es entendible desde el punto de vista de que peligra efectivamente que se sostenga esta unidad ejecutora. Está demostrado que donde no opera esta unidad ejecutora siguen avanzando los procesos de tercerización, con dificultades para llegar a lugares más alejados del país, con todas las otras dificultades que tiene la tercerización.

Esto, sin ser la panacea desde el punto de vista de la contratación, abre la posibilidad de sostener en el tiempo esa situación para después buscar aspectos más de fondo.

Una cosa es la bancada y otra es la defensa que se haya hecho de esto desde el ministerio. Por lo que yo tengo entendido -si me equivoco estoy dispuesto a pedir disculpas-, en el planteo a la bancada este no fue uno de los temas centrales, ni jerarquizado por el ministerio. Lo digo para hablar claro, porque no sirven de mucho estas conversaciones, si no se plantean con franqueza. Comparto con el presidente que hay dificultades operativas, pero antes hubo tiempo. Lo que no sé es cuánto énfasis se puso desde el ministerio para impulsar este tema. Reitero: la información que tenemos es que no fue uno de los temas priorizados por el ministerio. Hago esta aclaración porque si no parecería que ante un planteo del Poder Ejecutivo de sacar este tema, la bancada le restó importancia. Puede haber un poco de eso, pero lo cierto es que no fue uno de los temas jerarquizados. Nos consta; tenemos la información al respecto.

Lo cierto es que más allá de que haya un pronunciamiento unánime de la Comisión de Legislación del Trabajo, hoy la bancada no resuelve el tema, porque se está discutiendo en otro ámbito, con otra realidad y me da la impresión de que no fue de las cosas en las que se puso más énfasis por parte del Ejecutivo. Esto tiene esa dificultad. Entiendo el planteo; lo compartí con ustedes; lo hablamos; discutimos en el despacho que la bancada era una parte.

Estoy siendo franco. De poco les sirve que les digamos que se queden tranquilos porque vamos a hacer los trámites. En realidad, este tema no tuvo el proceso ni el énfasis adecuado. Si se hubiera planteado como una prioridad por parte del ministerio, creo que otra sería la situación.

Quería decir esto porque, de lo contrario, nos estaríamos haciendo los distraídos con una realidad que está arriba de la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para ser prácticos, lo que podemos hacer, con mucha dificultad, es ver si hay condiciones para reagrupar la bancada, para que revise la postura sobre este tema, sabiendo que estamos en una condición muy compleja, porque la opinión mayoritaria está prácticamente cerrada. De todas maneras, podemos hacer la gestión.

En todo caso, si hay espacio, veremos si es posible reabrir la discusión. Si no es así, evidentemente, en términos de los recursos, esto quedará pendiente para la rendición de cuentas del año próximo.

Si se replantea, sería bueno hacerlo como un convenio de partes, acuerdo escrito, que dé más potencia al compromiso, porque en realidad ahora se llega con un acuerdo que no tuvo ese costado formal que, tal vez, ayuda a consolidar que habrá un problema si no se efectiviza esa política.

Quedamos a disposición de ustedes.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Familias de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis y Homoparentales del Uruguay)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Familias de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis y Homoparentales del Uruguay, integrada por su presidente, el señor Omar Salsamendi, y por un delegado en representación de Secretaría y Tesorería, el señor Nicolás Cabral.

SEÑOR SALSAMENDI (Omar).- Familias, como nosotros llamamos a nuestra ONG porque el nombre es extenso, nació en 2012 a raíz de la aprobación de la ley de matrimonio igualitario, con la propuesta de nuclear en su Comisión Directiva y entre sus socios a familias homosexuales y heterosexuales. Actualmente, se administran dos sitios que en total tienen aproximadamente diez mil seguidores, que interactúan con la institución que tiene personería jurídica, comisión directiva y demás estructuras. De hecho, se están realizando asambleas para el cambio de autoridades.

En ese sentido, resolvimos presentarnos ante esta comisión para solicitar que se trabaje en la elaboración de un proyecto de ley tendiente a eliminar las inconstitucionales y segregacionistas restricciones por edad que

hoy se imponen para ingresar a la función pública, que lamentablemente el sector privado imita, creando brechas cada vez mayores en cuanto al derecho al trabajo

Paralelamente, queremos solicitar la instrumentación de políticas que prohíban y efectivamente penalicen la discriminación laboral por orientación sexual e identidad de género. Hoy las tenemos, pero en letra muerta, porque realmente no se aplica. Los legisladores también son trabajadores y muchos provienen del sector gremial, por lo que saben que muchas veces por mantener sus puestos de trabajo las personas dejan de lado algunos reclamos y sufren la discriminación. Nosotros recibimos este tipo de quejas en forma permanente y siempre tratamos de que se canalicen por la vía legal como corresponde, pero no mucha gente lo hace por temor a perder su trabajo.

Hay gente que ha perdido su trabajo porque tras la aprobación de la ley de matrimonio igualitario ha contraído matrimonio y una situación que antes era de hecho se volvió de derecho, por lo que la situación comenzó a ser visible. Al ocurrir esto, en Montevideo y con mayor profundidad en el interior, la situación comenzó a rechinar en algunos sectores de la sociedad, que buscaron formas para despedir a los trabajadores esgrimiendo otras causas. Entonces, personas que hoy tienen 35, 40 o 45 años no consiguen trabajo. Sabemos que el desempleo en los jóvenes es mayor que en otras franjas etarias, pero les resulta mucho más fácil conseguir trabajo que a personas de 35, 40 o 50 años y no hay ninguna protección en ese sentido.

Hicimos una investigación profunda y advertimos que en el año 2012 la Oficina Nacional del Servicio Civil envió una circular a los ministerios para que se eliminara el límite por edad como requisito en los llamados. La entonces subdirectora de ese organismo, Ana Ferraris, estableció que a partir de ese momento el límite por edad solo sería usado para casos específicos. Se presentarían mayores de 40 años y ganaría el mejor, lo importante era que hubiera igualdad de condiciones y todo el mundo quedó esperanzado con esa resolución. Sin embargo, ninguna dependencia del Estado la aplica, porque se alude que se trata solamente de una circular y no hay ninguna ley que sea vinculante y los obligue. Entonces, cada dependencia se rige por su normativa interna. Por ejemplo, hay organismos que para un auxiliar de servicios que hace tareas de limpieza, de cafetería o de reparto y recepción de correspondencia, establecen un límite de 25 años, a pesar de que son tareas que cualquier persona puede cumplir. Otros organismos establecen el límite en 30 años, algunos pocos lo colocan en 35 años y el 98% lo establece en 40 años, pero no más de eso. Solamente el Correo y Presidencia de la República no pusieron últimamente límite de edad en los llamados de ingreso.

Por supuesto, esto vulnera el artículo 8º de la Constitución que establece que todos somos iguales ante la ley. Además, el artículo 53 de la carta magna dice: "El trabajo está bajo la protección especial de la ley. Todo habitante de la República, sin perjuicio de su libertad, tiene el deber de aplicar sus energías intelectuales o corporales en forma que redunde en beneficio de la colectividad, la que procurará ofrecer, con preferencia a los ciudadanos, la posibilidad de ganar su sustento mediante el desarrollo de una actividad económica". Asimismo el artículo 55 dice: "La ley reglamentará la distribución imparcial y equitativa del trabajo". También están vigentes la ley antidiscriminación y los tratados que el país ha firmado con la OIT, así como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

Nosotros vemos el problema desde dos puntos de vista. Uno tiene que ver con que esto afecta a todos los uruguayos, porque la población está envejecida. El otro punto de vista, hace que el problema sea más profundo -no debería serlo a esta altura- cuando se trata de familias o parejas de lesbianas, gays, bisexuales o transexuales. A la sociedad le sigue costando asumir que tenemos leyes y derechos, ya que todavía siguen en el papel, y no se cumplen. Cada vez que hemos estado en el ámbito legislativo hemos solicitado sin éxito que el Estado use más racionalmente y en mejores condiciones los medios oficiales que posee, como las radios y el canal público y el IMPO, y que además haga uso de las cadenas privadas, como Andebu, para difundir las leyes y que puedan llegar a la población. Nosotros hemos sido testigos de muchas crueldades hacia la gente al no reconocérsele sus derechos y allende Montevideo la situación empeora mucho.

Entonces, les trajimos un borrador de anteproyecto de ley, a efectos de que los diputados puedan interiorizarse del asunto. Hicimos una investigación extensa, en base a distintas instancias y sugerencias, que podría llegar a formar parte de la exposición de motivos de un eventual proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros no podemos estar más de acuerdo. Hay un paradigma de la sociedad del éxito que establece facilidades diferentes para determinado sector de la población y, por lo

tanto, discriminación para otro. Y en ese paradigma del éxito, los varones entre veinticinco y cuarenta años tienen una condición diferente que el resto: la mujer jefa de hogar, la persona con discapacidad, etcétera. El paradigma que Darwin definió para las especies prácticamente se reproduce en la sociedad: una planta tapa a otra; la más chica se muere y la otra sigue. Tan es así que varias de las leyes que estamos tratando hoy tienen que ver con ese perfil.

Hoy estamos discutiendo para que el alcance de una ley sobre empleo de mano de obra local en toda inversión del Estado en obra pública que realizan empresas privadas se amplíe a todas las categorías laborales, se reserve un cupo de un 35% para compañeras jefas de hogar que pasan por los planes de trabajo transitorio del Mides, que son un 70%, y para los programas de egreso del Sirpa y el Patronato, y determine el resto de los ingresos por medio de sorteo, en particular, por la discriminación que sufren las mujeres y los mayores de cincuenta años, entre otros motivos, porque esto es clarísimo.

A mí me tocó representar al PIT-CNT en el Diálogo sobre Seguridad Social y en la comisión que se armó a posteriori, con participación de la Onajpu, la Central y los Ministerios de Economía y de Trabajo, para abordar dos proyectos de ley: la reforma jubilatoria y la reforma del seguro de desempleo. El proyecto de ley sobre reforma del seguro de desempleo propone extenderlo a un año a los mayores de cincuenta años no por una gracia caritativa, sino porque estaba recontra fundamentado que a partir de esa edad las condiciones para acceder al trabajo eran muy complejas. Y cada vez que vamos a defender -ayer estuvimos en la Junta de Maldonado- ese proyecto de ley, que intenta que se adopte ese criterio por las empresas privadas, la primera pregunta que nos aplasta tiene que ver con cómo es que el Estado en su convocatoria pone límite de edad. O sea, están en una discusión en base a este mismo artículo de la Constitución de la República, fundamentado desde el punto de vista de la fortaleza jurídica en algo que la norma madre nos manda, y para las convocatorias públicas parece que no se lee la Constitución.

A mí no me consuela que no sea un problema de ahora, sino histórico: la cuestión es que se trata un tema a resolver. En esta Comisión es seguro que, sin pelos ni marcas, vamos a tener voluntad para trabajar en un contenido que se fundamenta fácilmente, que, en todo caso, tenemos que ir a discutir abiertamente con quienes sostienen una postura distinta desde el punto de vista del objetivo pragmático de rejuvenecer la plantilla por encima de un objetivo constitucional. Es una cosa que no tiene asidero, pero es lo que pasa.

Asimismo, en esa misma dirección, estamos trabajando en un proyecto de ley que, además de licencias especiales para matrimonios que adoptan niños con discapacidad o para padres que tienen que atender circunstancias de salud con niños con discapacidad, incorpora un programa de cupo de empleo en la actividad privada. Para ello nos basamos en la legislación ecuatoriana, que es la más avanzada en cuanto a cupos de empleo y atención, desde una perspectiva según la cual es la sociedad la que excluye, es decir que no es un problema individual, sino que son formas culturales. Si se enseñara lenguaje de señas o sistema braille en las escuelas, la población de sordos y de ciegos tendría menos dificultades en cuanto a la exclusión. Pero está claro que para que se produzcan esas transformaciones falta un tramo. Por más que tengamos el objetivo de ser ejemplo en cuestiones que lo ameritan, apenas vamos al fondo en el sentido de querer aplicar esta norma que estamos discutiendo y que seguramente vamos a aprobar -hay una campaña en términos de garantía del empleo a la población con discapacidad como uno de los componentes de la inclusión social, además de la garantía de la educación y a la accesibilidad-, lo primero que surge es que el Estado tiene una ley hace veintiséis años y no la cumple. El cumplimiento se da en una cuarta parte de las vacantes que la ley prevé y, además, vergonzosamente, en esa cuarta parte, está lleno de casos en que se les da el puesto de trabajo, pero no se les asigna una tarea, entonces, las personas están sentadas todo el día. Por lo tanto, es peor la enmienda que el soneto.

Entonces, en este tema tenemos una batalla cultural enorme. Tengo claro que la batalla jurídica puede ser compleja -seguramente la Comisión va a estudiar el planteo realizado por los visitantes-, pero hay una batalla cultural que es diez veces más compleja que la jurídica, porque hay que construir nociones nuevas en la sociedad.

A su vez, cabe señalar que los compañeros del Partido Nacional presentaron un muy buen proyecto de ley que intenta brindar herramientas nuevas en los casos de acoso laboral. Y las formas de acoso laboral son variadas, pero más allá de que el instituto de derecho laboral fue muy puntilloso en algunas correcciones, el concepto con el que me quedé es con el de que se necesita un instrumento nuevo. Y en ese sentido estamos trabajando en una doble dirección, en la medida en que se van construyendo, en la cristalización jurídica,

herramientas nuevas para construcción de sociedad derechos, que es un concepto que estamos tratando de acuñar y que me alegra que forme parte de la agenda parlamentaria y laboral, porque las dificultades económicas no se arreglan recortando derechos, sino que, por el contrario, se atraviesan mejor si hay más derechos. No estar en una época de abundancia no implica el freno, sino el impulso en términos de derechos, para que la salida sea con más democracia. Es un marco conceptual de orientación política.

Por lo tanto, le damos la bienvenida a la iniciativa y la estudiaremos. Está claro que es un componente que hay que arreglar porque, si no, entramos en una contradicción enorme, ya que estamos regulando la actividad privada más allá de lo que el Estado hace hacia adentro, lo que no hay forma de explicar.

Seguramente, abriremos un espacio en el que podamos tener algún tipo de intercambio de ida y vuelta para mejorar. Estamos trabajando en un conjunto de áreas que van en la misma dirección, atendiendo colectivos distintos en algunos casos, pero pensando en la misma lógica de hacer visible lo invisible en lo que respecta a formas de exclusión que la sociedad tiene muy fuertemente aferradas, con referencias culturales muy duras. La cultura es una ropa que tenemos hace tanto tiempo que parece que fuera la piel y que no se puede cambiar, y ahí también hay un espacio para la transformación.

También les podemos dejar, a modo de referencia, algunos de los trabajos. El tema que nos plantearon se incluirá en la agenda de estudio y de trabajo de la Comisión en esa perspectiva. Nosotros creemos que el trabajo es un componente central para cualquier estrategia de sociedad. No hay desarrollo sin trabajo. La centralidad del trabajo es un elemento principal, y pensar en una cultura del trabajo tiene que ver con cómo este se organiza, con cómo se distribuye. Una sociedad no puede pensar en una perspectiva de largo aliento de desarrollo social y democrático si no tiene en la concepción del trabajo una perspectiva humanizadora, que implica también enorgullecernos como sociedad por abrir una condición más justa de trabajo y no una competencia en las que nos arranquemos los ojos.

Además, el planteo que nos hicieron está en sintonía con algunas de las cosas con las que estamos trabajando para colocar en la agenda también de la sociedad. Sería bueno que nos hicieran llegar toda la documentación que tengan sobre denuncias y demás, porque eso nos ayuda a todos en el debate público, ya que este, después, es un debate en la sociedad para construir una cultura superadora de la anterior.

SEÑOR SALSAMENDI (Omar).- Comparto lo que señaló el señor presidente de la Comisión.

Nosotros tenemos la legislación, pero no tenemos la garantía de que se cumpla. Generalmente, el trabajador no denuncia. Además, las causales son otras. Cuando se trata de orientación sexual o identidad de género, el problema se agrava. Nadie va a despedir porque la persona es homosexual, porque se casó o formó una familia. Pero tenemos decenas de realidades de la gente: "¿Qué puedo hacer? Me quiero mudar. Me mudo a Montevideo. Tenemos 37 y 45 años y no encontramos nada acá". Nosotros no solo contemplamos a la pareja, que es familia por ser pareja, muchas veces con hijos adoptados, sino también a su entorno, al resto del núcleo familiar, ya que muchas veces ayudan a mantener el resto de la familia; muchas veces pueden ser heterosexuales. Nosotros tratamos de desestructurar y desestigmatizar el asunto. Somos todo, no un sector. Por eso, integramos. Ahora estamos en un proceso de cambio de estatutos para modificar el nombre de la institución a "familias diversas", para incluir a familias monoparentales, a padres o madres que crían solos a sus hijos. Queremos ampliar el campo lo más posible porque nos están llegando solicitudes de todos lados. Esta organización que no posee recursos debe atenderlas porque el Estado no lo hace.

Es importante destacar que desde el año 2003 el artículo 149 del Código Penal penaliza a quien "incitare al odio, al desprecio, o a cualquier forma de violencia moral o física contra una o más personas en razón del color de su piel, su raza, religión u origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual", con un castigo de prisión. Jamás se ha aplicado.

En la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración pediremos una modificación del artículo 149 del Código Penal para incluir herramientas para que el juez pueda instrumentar penas alternativas a la prisión -ya que por eso no se aplica-, que sea el procesamiento sin prisión o el trabajo comunitario. Pero tenemos que aplicarlo porque si no lo borramos. ¿Para qué existe?

La Ley de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación establece: "(…) se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física y moral,

basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación e identidad sexual, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública". Tampoco se cumple con ella.

Asimismo, está la ley de unión concubinaria y la ley de matrimonio igualitario, que da igualdades y garantías. Aún discutimos con la gente que nosotros nos casamos por la ley de matrimonio igualitario y ellos por la ley común. No; todos nos casamos bajo la Ley Nº 19.075. Es lo mismo. Mucha gente aún no lo ha comprendido.

Nuestra asociación es apolítica, pero tenemos gente de todos los partidos políticos. Ustedes son nuestros representantes, a quienes nosotros votamos para delegar, precisamente, ese poder que tiene el ciudadano en los legisladores. Este tema es muy delicado porque el trabajo lo es todo. Nos preocupa y mucho, no solo desde la perspectiva LGBT, sino de todos los uruguayos.

El borrador del anteproyecto de ley sugiere estar basado en el absoluto respeto a los artículos 8º, 53 y 55 de la Constitución de la República, a la Ley Nº 16.045 y a la Ley Nº 17.817. Debe establecer en forma clara que queda terminantemente prohibida la discriminación o limitación de ingreso a la función pública por razones de edad, sexo, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, orientación sexual o identidad de género. Paralelamente, debe fomentar, mediante cuotas u otras opciones, el ingreso a la Administración pública de personas gays y lesbianas, en una modalidad similar a la ley que hoy se aplica para las personas trans.

Cuando se abrió una etapa del Fonasa que permitía extender ese beneficio a las parejas, independientemente de su orientación sexual -el BPS fue un organismo de avanzada en ese sentido-, hablamos con el entonces presidente del Banco de Previsión Social, actual ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Ernesto Murro, quien nos comentó que le creía mucho más a una persona que al hacer una declaración jurada declarara que era gay o lesbiana -es un acto de fortaleza y sería lo último que diría- que a un heterosexual que dijera que está viviendo con una persona.

Esto está abierto para seguir avanzando.

Además, proponemos una serie de políticas públicas orientadas a la tercera edad LGBT, que nos preocupa y mucho, porque tampoco existe.

Hace pocos días, hablamos con el intendente de Montevideo, ingeniero Daniel Martínez, quien nos comentó lo que le costó encontrar un cupo para que no hubiera discriminación por edad, y que apenas logró el 25%. Él, como presidente de Ancap, estuvo luchando contra una estructura. Yo le dije: "Si no lo lograste como presidente de Ancap, estamos muy mal". Le pedimos que desde la intendencia se fomente este tipo de políticas públicas. No hay que luchar contra nadie por un derecho que está consagrado en la Constitución. Si tenemos que luchar contra parte de una estructura para cumplir con nuestra Carta fundamental, hay un cuestionamiento muy profundo que debemos hacernos como sociedad: el del derecho al trabajo.

Este tema es caro para nosotros y sabemos que para ustedes también lo es. Para la sociedad este problema es profundo. Esto se lee en las redes sociales cada vez que se publica una convocatoria. Preguntan: "¿Hasta 25 años, hasta 35 años? ¿Y yo que tengo toda la fuerza y capacidad laboral?" Entiendo que una persona no esté apta para levantar peso a los 55 años, pero quizás sirva para trabajar en un área administrativa. La única limitación aquí debería ser la causal jubilatoria, no otra. Pero que la persona se quede sin trabajo uno, cinco o quince años antes de la edad jubilatoria es muy delicado para una familia.

Dejo planteada esta inquietud fundamental de todos. Más allá de la Comisión que integran, como también son representantes de los partidos políticos y toman iniciativas parlamentarias para ser consideradas en el plenario, nos interesa que presenten el tema individualmente. Quisiéramos que se sensibilicen con el problema. Cuenten con la Asociación para lo que estimen conveniente. Dejamos material en poder de la Comisión para que puedan interiorizarse y trabajar sobre el asunto. Esperamos que los tiempos no sean extensos para cumplir con esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este es un tema en el que ya estamos trabajando. En todo caso, lo que debemos hacer es ampliarlo, aplicando un criterio más general.

Estamos armando un proyecto para la actividad privada y estaba cantado que este tema de la contratación pública iba a plantearse. Esto no depende solo de la comisión, pero seguramente que aquí encuentran socios, conceptuales y políticos, para ese trabajo.

Quedamos a disposición de ustedes, estamos en contacto y, nuevamente: bienvenidos.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Familias de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis y Homoparentales del Uruguay, Aflgbthu)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera y Afines, Soima)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir al señor Fernando Oyanarte, secretario general del Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera y Afines, Soima, y al señor Danny Fagúndez, en representación de la Cooperativa de Trabajadores Unidos de la Madera, de Tacuarembó.

SEÑOR OYANARTE (Fernando).- Agradecemos a esta comisión por recibirnos.

Teníamos la inquietud de hacer algunos planteos con el fin de informar a los legisladores respecto al proceso que venimos transitando. Como es de público conocimiento, el 29 de julio de 2014 cesó sus actividades Urupanel, la primera fábrica en Uruguay de tableros contrachapados y tableros de MDF, es decir, de fibra de densidad media. Eso implicó la pérdida de cuatrocientos dieciocho puestos de trabajo directos y unos cuantos cientos más de puestos indirectos, de empresas que estaban vinculadas con esta industria de la madera.

A partir de allí, se desató todo un plan de acción por parte del sindicato, buscando la llegada de inversores interesados en Urupanel, trabajando junto con el Poder Ejecutivo. Al mismo tiempo, desatamos la posibilidad de generar un proyecto de autogestión por parte de los trabajadores, que pudiera preservar a Urupanel como una unidad productiva, cuestión que con el tiempo se fue diluyendo.

El 30 de diciembre de 2014, alcanzamos un acuerdo con la única empresa interesada en comprar los activos de Urupanel, Frutifor y Tigoral S.A. Se trata de una empresa de origen chileno que produce frutas y verduras y que, además, incorporó la fabricación de envases de madera para sus productos de frutas y verduras en Chile, que exporta al mundo y que en Uruguay ya tiene un tiempo de instalada porque en el norte del país tiene un poco más de 1.500 hectáreas forestadas en bosques de pinos. Ahora concreta la compra de los activos de Urupanel.

Los trabajadores representados por el Soima hicieron un acuerdo por el cobro de los créditos laborales. Además del Soima, en ese acuerdo se incorporó a Urupanel, que estuvo representado por el estudio Olivera García, a Lideco -Liga de Defensa Comercial-, que fue la interventora en el proceso del concurso de acreedores de Urupanel, y por supuesto a Frutifor.

En el día de ayer, alcanzamos un acuerdo del cien por ciento del cobro de los créditos laborales, que implicó una primera cuota del 50% que se hizo efectiva el pasado 3 de junio y, después, seis cuotas en la modalidad de bimensuales y, por tanto, se cobró la primera en agosto y la segunda en setiembre; resta pagar las cuotas de noviembre y diciembre de 2015 y febrero y marzo de 2016. Esto también implicó toda una negociación por parte de Frutifor con los otros acreedores: los quirografarios, que básicamente son proveedores tanto nacionales como locales en Tacuarembó, y privilegiados, que son los bancos, que eran los que tenían garantías en sus créditos. Se llegó a un acuerdo y se concretó en el marco de un acuerdo extrajudicial que después fue corroborado por la Justicia y, por lo tanto, quedó firme la sentencia, por lo que Frutifor se hizo de los activos de Urupanel.

En el marco de ese mismo acuerdo del cobro de los créditos laborales, Soima planteó la posibilidad de que Frutifor, que no va a utilizar todas las máquinas y equipos de la planta de plywood, la planta de tableros contrachapados, que ocupaba a más personas en Urupanel, porque necesita ese espacio físico para montar un aserradero, cediera en comodato todos esos equipos y máquinas, y hoy estamos transitando un proceso, que es el borrador final del acuerdo, que significa desmontar esos equipos por los que Cooptruma está interesada.

En medio de todo ese proceso, nosotros también concretamos el proyecto de la cooperativa para presentar un plan de negocios de los trabajadores de la ex Urupanel. Hoy, la cooperativa está conformada por treinta y un

trabajadores, una cifra que es menor a la que tenía Urupanel que facilita la concreción de este emprendimiento y, también, el proyecto productivo y el plan industrial que tenemos planteado. Hay que decir también que más de doscientos trabajadores que trabajaban en Urupanel ya lo están haciendo en Tacuarembó, muchos en la industria de la madera y otros en otras actividades, pero todos ellos ya han solucionado sus puestos de trabajo.

Esta cooperativa concretó la personería jurídica y, por lo tanto, ya es una realidad. Estuvimos trabajando con Inacoop en la construcción de un plan de negocios del proyecto industrial que, además, era parte de los requisitos establecidos por Frutifor para acceder al comodato. Nos planteamos tres líneas de trabajo en virtud de que fuimos desechando otras posibilidades, porque no logramos acuerdo con Weyerhaeuser, la otra industria de tableros del Uruguay, instalada en Tacuarembó. Estamos pensando en una cooperativa de trabajadores de la madera prestadora de servicios para Tacuarembó y para la región pero, al mismo tiempo, complementaria de la industria de la madera ya instalada y de la que pueda venir. Por eso, en algún momento estuvimos negociando con Weyerhaeuser la posibilidad de recibir sus láminas verdes y entregárselas secas porque ellos necesitan aumentar su producción. Pero la empresa desechó esa posibilidad y ahora apuntamos en otra dirección.

Una de las líneas de trabajo que está planteando la cooperativa es el chipeado de madera. Se recibe la madera existente en Tacuarembó, básicamente de fondos de inversión y de pensión que tiene la madera, que no tienen en el horizonte cercano prevista la instalación de proyectos industriales, y se entrega el producto terminado, el chip, a plantas generadoras de energía eléctrica para proyectos de cogeneración a partir de biomasa. Ya hicimos los contactos, tanto con los vendedores de madera como con los posibles compradores, y estamos trabajando en el proceso final para cerrar algunos contratos que nos permitan avanzar en esa materia.

Otra línea para trabajar con el comodato es el proceso de agregado de valor de tableros que vamos a recibir tercerizados, de Weyerhaeuser o importados, para lograr lo que nosotros conocíamos como T1-11, tableros imitación lambriz que producía Urupanel para los mercados local e internacional. Esa franja ha quedado sin proveedores y creemos que podemos ocuparla.

La tercera línea de producción va a ser el afilado porque necesitamos ese sector para la producción. Básicamente vamos a trabajar con el afilado de las cuchillas del proceso de chipeado de madera pensando en una prestación de servicios para la industria instalada y la que pueda venir.

En todo este proceso se ha incorporado un socio privado de Tacuarembó -los propios estatutos que hemos aprobado en la cooperativa y con la personería jurídica del Ministerio de Educación y Cultura prevén esa posibilidad- que está apuntando a hacer un acuerdo con la cooperativa. Este acuerdo implica, entre otras cosas, proveerla de un espacio físico para el desarrollo de parte del proceso industrial que se realice, responsabilizarse de la logística y el transporte y ser un proveedor de materia prima y un comprador de productos terminados. En ese proceso estamos.

De igual forma, seguimos trabajando con Inacoop, buscando avanzar en la profundización de ese proyecto industrial y ese plan de negocios que presentamos para Frutifor a los efectos de obtener un préstamo por parte del Fondes que nos permita operar de otra manera. Por el momento, venimos transitando este proceso con el único apoyo del socio privado, ya que por las propias circunstancias en las que está involucrado el Fondes no tenemos ninguna posibilidad, por el momento, de acceder a esos fondos, lo que sí está previsto en el corto y mediano plazo. De cualquier manera, vamos a seguir avanzando en el proyecto. Estamos trabajando en un borrador, de acuerdo con la empresa Frutifor, para establecer todas las condiciones del desmontaje de esos equipos y su ubicación en los lugares que tenemos destinados, algunos provistos por el socio de la cooperativa y otros por la Intendencia de Tacuarembó, que también colaborará con la obra civil y el montaje.

Como decíamos, en esta cooperativa están involucrados treinta y un ex trabajadores de Urupanel. Nos estamos planteando un proyecto sustentable, sostenible, que sea una solución real a una pequeña parte de esos puestos de trabajo de Urupanel, directos o indirectos, que se han perdido, a las familias y a la sociedad de Tacuarembó. Es una preocupación central para nosotros el seguir avanzando en la dirección que permita que Cooptruma pueda concretarse como una realidad sustentable en el tiempo.

SEÑOR FAGÚNDEZ (Danny).- Mi compañero Fernando fue bastante concreto pero quiero referirme a dos cuestiones más. La cantidad de trabajadores nucleados no es significativa y todavía hay puestos

para cubrir, pero si logramos que esta cooperativa se concrete y empiece a trabajar en la madera, con la cantidad de materia prima que hay se van a poder concretar varios proyectos. La capacidad industrial instalada hoy en Uruguay no alcanza para procesar la madera, y si el país no logra capacidad industrial, seguramente los troncos se tendrán que ir como las vacas. Entonces, más allá de la necesidad particular de la cooperativa, tenemos la iniciativa y las ganas de que esto pueda ser una cuña que genere más puestos de trabajo. Esperemos que las soluciones pasen por dejar establecida esta primera instancia de Cooptruma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Doy la bienvenida a los compañeros.

Tenemos abundancia de materia prima en el sector forestal y hay carencia en la región, y si el mercado solamente opera lo más probable es que tenga dificultades para desarrollar un complejo forestal madera-mueble de valor agregado. Aquí hay varias puntas. Una de ellas es la participación del Estado por medio de la ley del Fondes, cuya reglamentación está en discusión, que creo ayuda, pero parece claro que eso no se va a lograr hasta que no se culmine el proceso de negociación que están haciendo con las empresas a las que darían en comodato las máquinas. Si hoy traemos al Fondes a la discusión, seguramente nos dirán que hay voluntad de trabajar y de apoyar. Por otro lado, sabemos que Inecoop ha participado del armado del proyecto.

Tenemos un legislador oriundo del lugar y eso puede ayudar a colocar el tema en la agenda y darle prioridad política para que, una vez culminado el proceso de acuerdo con la empresa, se pueda tratar con la mayor celeridad posible. Asimismo, podemos convocar a la empresa para conocer su opinión acerca del estado de las negociaciones y ver si podemos ayudar a facilitarlas en lo que puedan estar trabadas desde el punto de vista del comodato. Puede ser que en el panorama país algunas decenas de trabajadores no sean importantes, pero siempre son importantes los puestos de trabajo y más cuando estamos hablando de la actividad industrial, una de las bases del desarrollo productivo. En todo caso, la condición que siempre ha tenido esta comisión -desde que yo participo en ella aunque creo que desde siempre- es la de abrir ámbitos siempre que ayuden. Si hay otro ámbito instalado y su apertura puede llevar a una confusión, no lo abrimos. Tiene que haber mucha claridad en el sentido de que colocar los temas en discusión en la comisión, en todo caso, es en función de que sea necesario para ayudar a aproximar posiciones y facilitar el segundo trámite ante el Fondo de Desarrollo que, como estuvo trabajando en el proyecto, suponemos que no habría mayores reparos. Sabemos que está colocando masa crítica por parte de Inacoop -dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, ayudando a los compañeros que están tratando de armar un proyecto autogestionado, cooperativo por un quinquenio -si no entendí mal-, con opción a compra.

La comisión no tiene plata; no puede definir los recursos. No es un juzgado que dicta sentencia, pero puede ayudar a colocar los temas y a armar instancias de negociación. Nosotros estuvimos casi cuatro años para la reapertura de Metzen y Sena, la actual cerámicas Olmos, y sabemos que cada día es un enigma. Vamos a tratar de ayudar para que se acorten los tiempos, aunque hay cosas que no dependen de nosotros.

Por lo que pude ver, todavía hay algunos puntos en los que hay dudas en el contrato de comodato; esa parece ser una condición básica para tener mayores posibilidades de gestión ante la Inacoop y el Fondes.

SEÑOR EZQUERRA (Wilson).- Para nuestra sociedad, eso fue un golpazo tanto para los trabajadores como para la economía local. Se lo extraña porque había generado un lote de empresas tercerizadas que trabajaban únicamente con Urupanel. Sin duda, tanto en Tacuarembó como en el resto del país estamos jugándonos la vida para generar valor agregado y promover la industrialización, algo que genera fuentes de trabajo y que mueve la economía.

Estamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el señor Fraschini es el que está al frente de todo esto. Podríamos convocar a la representación empresarial a los efectos de ayudar a vehiculizar los temas en los que haya divergencias. Sería bueno encontrar alguna redacción que contemplara el comodato. Una vez que tengamos eso medio cerrado, habría que trabajar con Inacoop y el Fondes -imagino que para ese momento debería estar culminada su reglamentación- para dar a entender que hay cierta preocupación de la comisión porque el tema se solucione con la mayor celeridad posible. Acá el Fondes

tiene la responsabilidad de decir si el emprendimiento es viable. Como generó asistencia técnica en el proyecto, deberían haberse limado los puntos con mayor divergencia.

SEÑOR OYANARTE (Fernando).- Para nosotros es claro el rol de esta comisión. Pensamos que puede ayudar en las negociaciones con Frutifor.

Uno de los puntos clave que tenemos por resolver es que necesitamos concretar algunos contratos con compradores de productos terminados, algo que va a dar la certeza final a este negocio. Eso va a ser importante, en primer lugar, para nosotros mismos y, en segundo término, por si hay necesidad de presentar un proyecto para solicitar apoyo del Fondes.

El punto clave es que Frutifor viene apremiado por los plazos para dejar libre alguna zona que involucra equipos que nosotros vamos a retirar. Creo que la comisión puede conseguir un poco más de oxígeno para terminar las negociaciones y para que no estemos tan apremiados por los plazos de desmontaje. Allí también está involucrado el socio de la cooperativa, quien está dispuesto a aportar los fondos para realizar el desmontaje a partir de concretar, por otro lado, los contratos de la colocación de los productos terminados.

Planteo esto porque ellos se concentraron en sacar los equipos que están en el exterior, como las chipiadoras, puesto que necesitan liberar esa zona. Pero también hay otros equipos que no se va a llevar la cooperativa y que pueden hacer funcionar para darnos más tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a citar al señor Fraschini porque hay que hablar del problema en Hyundai. Quizás, podamos decirle que también queremos hablar sobre este tema.

Les agradecemos su presencia.

Se levanta la reunión.